



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

AUTORA:

LLHANET XIMENA MEDINA VILLAGÓMEZ

RIOBAMBA-ECUADOR

2015

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Gestión de Gobiernos Seccionales, ha sido desarrollado por la Sra. LLHANET XIMENA MEDINA VILLAGÓMEZ, cumple con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Willian Enrique Pilco Mosquera.

DIRECTOR

Ing. Viviana del Pilar Logroño Satán.

MIEMBRO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, **LLHANET XIMENA MEDINA VILLAGÓMEZ**, portadora de la cedula de identidad No. 060254441-3, estudiante de la Escuela de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales de la Facultad de Administración de Empresas, declaro que el trabajo de titulación que presento es auténtico y original. Soy responsable de las ideas expuestas y los derechos de autoría corresponden a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Atentamente,

Llhanet Ximena Medina Villagómez

C.C. No. 060254441-3

DEDICATORIA

Este Trabajo de Titulación se la dedico a Dios quien supo guiarme y darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, sin perder nunca la dignidad ni decaer en el intento, por acompañarme todos los días, y por haberme permitido llegar a la meta y lograr mis objetivos.

A mi querida familia quienes por ellos soy quien soy.

A mis queridos padres, que con su amor y enseñanza han sembrado en mí, las virtudes que se necesitan para vivir con anhelo y felicidad.

A mi esposo por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas, por quererme y apoyarme tanto.

A mis hijos Carlos Leonel, Anthony Patricio, Abigail Ximena y Daniela Rebeca, quienes estuvieron a mi lado en todo momento, me ayudaron y me motivaron a seguir con mis estudios, brindándome su confianza y comprensión, para quienes ningún sacrificio es suficiente, que con su luz iluminan mi camino, son una motivación, inspiración y felicidad para poder realizarme; gracias a ellos hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera y el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final.

Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas y a los Programas Carrera en Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales, que me brindó la oportunidad de prepararme a la sociedad como profesional.

A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético, en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante politécnico.

A mis tutores Ing. Willian Enrique Pilco Mosquera e Ing. Viviana del Pilar Logroño Satán, que sin su apoyo y guía constante, este Trabajo de Titulación se hubiera quedado en un sueño. Gracias a ellos quienes me ha orientado en todo momento en la realización de este proyecto.

A mis compañeros de estudio por haber compartido momentos inolvidables, por su amistad y por mantenernos unidos hasta el final de la carrera.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, por darme la oportunidad de realizar esta propuesta para los Jóvenes y Adolescentes del cantón.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hago extensivo mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación del tribunal.....	..ii
Certificado de responsabilidad.....	..iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido.....	vi
Índice de Cuadros.....	xi
Índice de Gráficos.....	xiii
Resumen ejecutivo.....	xv
Summary.....	xvi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Formulación del problema.....	3
1.1.2. Delimitación del problema.....	3
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3. Objetivos.....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes investigativos.....	6
2.2. Fundamentación teórica.....	6
2.2.1. Generalidades del cantón Penipe.....	6
2.2.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe.....	8
2.2.2.1. Misión Institucional.....	8
2.2.2.2. Visión Institucional.....	8
2.2.2.3. Valores Institucionales.....	8
2.2.2.4. Funciones y objetivos institucionales.....	9
2.2.3. Atención integral a jóvenes.....	10
2.2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.....	10
2.2.3.2. Código de la niñez y adolescencia.....	12
2.2.3.3. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD):.....	12
2.2.3.4. Adolescencia y juventud.....	14
a) Concepto y características.....	14

b)	Adolescencia	15
c)	Importancia de la atención integral de los y las jóvenes y adolescentes	16
d)	Consideraciones a tener en cuenta para implementar una coordinación eficaz para proyectos de atención integral a los jóvenes y adolescentes	17
e)	Alimentar el potencial	18
2.2.3.5.	Norma técnica de espacios juveniles	18
a)	Espacios juveniles	18
b)	Programas específicos para la juventud	19
c)	Punto de atención juvenil	19
d)	La capacitación juvenil	19
e)	Promoción y prevención	19
f)	Referencia	20
g)	Protección integral	20
2.2.3.6.	Centro de atención integral	20
2.2.3.7.	La ordenanza para la extinción; transferencia a título gratuito de los bienes y traslado del personal del patronato municipal “San Francisco de Asís” al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe.....	21
2.2.3.8.	Análisis de casos similares.....	28
a)	Toluca, México	28
2.3.	Hipótesis o idea a defender	28
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		29
3.1.	Método	29
3.1.1.	Método Analítico	29
3.1.2.	Método inductivo	29
3.1.3.	Método histórico	29
3.2.	Tipo de la investigación	29
3.2.1.	Exploratorio	29
3.2.2.	Explicativa	29
3.3.	Diseño de la investigación	30
3.3.1.	Investigación bibliográfica o documental	30
3.3.2.	Investigación de campo.....	30
3.3.3.	Investigación no experimental	30
3.4.	Población y muestra	30
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.5.1.	Técnicas	31

3.5.1.1.	Fichaje.....	31
3.5.1.2.	Encuesta	31
3.5.1.3.	Estadísticas.....	31
3.5.2.	Instrumentos.....	32
3.6.	Técnicas de procesamiento e interpretación de datos	32
3.7.	Resultados	32
3.7.1.	Caracterización social	32
3.7.1.1.	Indicadores sociales del cantón Penipe.....	32
3.7.1.1.2.	Pobreza.....	33
3.7.1.1.2.1.	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	33
3.7.1.1.2.2.	Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas	34
3.7.1.1.3.	Empleo	35
3.7.1.1.3.1.	Población económicamente activa (PEA).....	35
3.7.1.1.3.2.	Población en edad de trabajar (PET)	36
3.7.1.1.3.3.	Tasa de participación laboral bruta	38
3.7.1.1.3.4.	Tasa de participación laboral global	39
3.7.1.1.4.	Educación.....	40
3.7.1.1.4.1.	Analfabetismo	40
3.7.1.1.4.2.	Analfabetismo funcional.....	41
3.7.1.1.4.3.	Educación básica completa	42
3.7.1.1.4.4.	Escolaridad.....	43
3.7.1.1.4.5.	Instrucción superior	44
3.7.1.1.4.6.	Asistencia educación superior.....	45
3.7.1.1.4.7.	Primaria completa	46
3.7.1.1.4.8.	Asistencia educación primaria	47
3.7.1.1.4.9.	Secundaria completa	48
3.7.1.1.4.10.	Asistencia educación secundaria.....	49
3.7.1.1.5.	Salud	50
3.7.1.1.5.1.	Población con discapacidad	50
3.7.1.1.5.2.	Establecimientos de salud	51
3.7.1.1.6.	Vivienda.....	52
3.7.1.1.6.1.	Vivienda propia.....	52
3.7.1.1.6.2.	Personas que habitan en viviendas propias	53
3.7.1.1.6.3.	Tipo de vivienda	54
3.7.1.1.6.4.	Déficit habitacional cualitativo	55
3.7.1.1.6.5.	Déficit habitacional cuantitativo	56

3.7.1.1.6.6.	Servicios de saneamiento	57
3.7.1.1.6.7.	Servicios residenciales básicos	58
3.7.1.1.6.8.	Alcantarillado sanitario	59
3.7.1.1.6.9.	Servicio eléctrico	60
3.7.1.1.6.10.	Telefonía convencional	61
3.7.1.1.6.11.	Hacinamiento	62
3.7.1.1.6.12.	Personas que viven en hacinamiento	63
3.7.2.	Distribución de encuestas en el cantón	64
3.7.3.	Género.....	65
3.7.4.	Estado Civil.....	66
3.7.5.	Nivel de estudios.....	67
3.7.6.	Situación laboral actual.....	68
3.7.7.	Actividad económica	69
3.7.8.	Situación en el hogar.....	70
3.7.9.	Aporta económicamente al hogar	71
3.7.10.	Practica algún deporte.....	72
3.7.11.	Toca algún instrumento musical	73
3.7.12.	Perfeccionar algún instrumento musical.....	74
3.7.13.	Recibir capacitaciones continuas	75
3.7.14.	Actividad adicional	76
3.7.15.	Apoyo del GAD Municipal de Penipe	77
3.7.16.	Aporte del GAD Municipal de Penipe.....	78
3.7.17.	Creación del proyecto de atención integral para los jóvenes y adolescentes	79
3.7.18.	Actividades que le gustaría que se implementen	80
3.7.19.	Satisfacción general	81
3.8.	Hallazgos.....	82
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO		83
4.1.	Datos generales del proyecto	83
4.1.1.	Nombre del proyecto.....	83
4.1.2.	Entidad ejecutora	83
4.1.3.	Cobertura y localización	84
a.	Provincia:	84
b.	Cantón:.....	84
c.	Beneficiarios:	84
d.	Localización.....	84

4.1.4.	Monto.....	84
4.1.5.	Plazo de ejecución.....	85
4.2.	Diagnóstico y problema	85
4.2.1.	Identificación, descripción y diagnóstico del problema	85
4.2.2.	Identificación y caracterización de la población objetivo	86
4.3.	Objetivos del proyecto	87
4.3.1.	Objetivo general y objetivos específicos	87
3.1.1.1.	Objetivo General o Propósito.....	87
3.1.1.2.	Objetivos Específicos o Componentes.....	87
4.3.2.	Indicadores	87
4.4.	Viabilidad y plan de sostenibilidad.....	94
4.4.1.	Viabilidad técnica	94
3.2.1.1.	Descripción de la Ingeniería del Proyecto	94
4.5.	Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento	97
4.5.1.	Presupuesto consolidado	97
4.6.	Análisis económico social.....	98
4.6.1.	Costos de operación y mantenimiento	98
4.6.2.	Beneficios sociales valorados	99
4.6.3.	Flujo de caja.....	100
4.6.4.	Valor actual neto	101
4.6.5.	Tasa interna de retorno.....	101
4.6.6.	Beneficio costo.....	102
4.7.	Estrategia de ejecución	102
4.7.1.	Estructura operativa	102
4.7.2.	Cronograma valorado por componentes y actividades	104
4.8.	Estrategia de seguimiento y evaluación	105
4.8.1.	Monitoreo de la ejecución.....	105
4.9.	Evaluación de resultados e impactos	105
	CONCLUSIONES.....	106
	RECOMENDACIONES	107
	BIBLIOGRAFÍA	108
	ANEXOS.....	109

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 : Pobreza por Nbi	33
Cuadro 2 : Extrema Pobreza Por Nbi	35
Cuadro 3 : Pea	36
Cuadro 4: Pet	37
Cuadro 5 : Tasa de Participación Laboral Bruta.....	38
Cuadro 6 : Tasa de Participación Laboral Global	39
Cuadro 7: Analfabetismo.....	40
Cuadro 8 : Analfabetismo Funcional.....	41
Cuadro 9 : Educación Básica Completa	42
Cuadro 10: Escolaridad	43
Cuadro 11: Instrucción Superior.....	44
Cuadro 12 : Tasa de Asistencia Superior.....	45
Cuadro 13 : Primaria Completa.....	46
Cuadro 14 : Tasa de Asistencia Primaria.....	47
Cuadro 15: Secuandaria Completa	48
Cuadro 16 : Tasa de Asistencia Secundaria.....	49
Cuadro 17 : Población con Discapacidad	50
Cuadro 18: Establecimientos de Salud	51
Cuadro 19 : Vivienda Propia	52
Cuadro 20 : Personas que Habitan en Viviendas Propias.....	53
Cuadro 21 : Casa Villa o Depertamento	54
Cuadro 22 : Déficit Habitacional Cualitativo	55
Cuadro 23: Déficit Habitacional Cuantitativo	56
Cuadro 24 : Acceso a Servicios de Saneamiento	57
Cuadro 25 : Déficit de Servicios Residenciales Básicos	58
Cuadro 26 : Red de Alcantarillado	59
Cuadro 27 : Servicio Eléctrico.....	60
Cuadro 28: Servicio Telefónico Convencional	61
Cuadro 29 : Hacinamiento.....	62
Cuadro 30 : Personas que viven en Hogares Hacinados	63
Cuadro 31 : Parroquia.....	64
Cuadro 32 : Género	65

Cuadro 33 : Estado Civil	66
Cuadro 34 : Nivel de Estudios Alcanzado.....	67
Cuadro 35 : Situación Laboral Actual	68
Cuadro 36 : Actividad Económica	69
Cuadro 37 : Situación en el hogar	70
Cuadro 38 : Aporta Económicamente en el hogar.....	71
Cuadro 39 : Practica algún Deporte.....	72
Cuadro 40 : Toca algún Instrumento Musical	73
Cuadro 41 : Perfeccionar algún Instrumento Musical	74
Cuadro 42: Recibir Capacitaciones continuas	75
Cuadro 43 : Actividad adicional.....	76
Cuadro 44 : Apoyo GAD Municipal de Penipe.....	77
Cuadro 45 : Aporte del GAD Municipal de Penipe.....	78
Cuadro 46 : Creación del Proyecto de Atención Integral	79
Cuadro 47 : Actividades que se Implemente	80
Cuadro 48 : Satisfacción General	81
Cuadro 49 : Monto.....	84
Cuadro 50 : Beneficiarios	86
Cuadro 51 : Marco Lógico.....	88
Cuadro 52 : Presupuesto	97
Cuadro 53 : Costos de Operación Administración y Mantenimiento.....	98
Cuadro 54 : Beneficios Sociales del Proyecto.....	99
Cuadro 55 : Flujo de Caja.....	100
Cuadro 56 : Cronograma Valorado	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 :Pobreza por Nbi.....	34
Gráfico 2 :Extrema Pobreza por Nbi	35
Gráfico 3 :Pea	36
Gráfico 4 :Pet.....	37
Gráfico 5:Tasa de Participación Laboral Bruta	38
Gráfico 6 :Tasa de Participación Laboral Global	39
Gráfico 7:Analfabetismo	40
Gráfico 8:Analfabetismo Funcional	41
Gráfico 9 :Eduacación Básica Completa	42
Gráfico 10:Escolaridad	43
Gráfico 11 :Instrucción Superior	44
Gráfico 12:Tasa de Asistencia Superior	45
Gráfico 13 :Primaria Completa.....	46
Gráfico 14 :Tasa de Asistencia Primaria	47
Gráfico 15:Secundaria Completa.....	48
Gráfico 16:Tasa de Asistencia Secundaria	49
Gráfico 17 :Población con Discapacidad	50
Gráfico 18 :Vivienda Propia.....	52
Gráfico 19 :Personas que habitan en Viviendas Propias	53
Gráfico 20:Casa Villa o Departamento	54
Gráfico 21 :Déficit Habitacional Cualitativo.....	55
Gráfico 22:Déficit Habitacional Cuantitativo.....	56
Gráfico 23 :Acceso a Servicios De Saneamiento	57
Gráfico 24 :Déficit de Servicios Residenciales Básicos.....	58
Gráfico 25:Red de Alcantarillado.....	59
Gráfico 26 :Servicio Eléctrico	60
Gráfico 27:Servicio Telefónico Convencional	61
Gráfico 28:Hacinamiento	62
Gráfico 29:Personas que viven en hogares hacinados.....	63
Gráfico 30:Distribución de Encuestas	64
Gráfico 31:Género	65

Gráfico 32:Estado Civil.....	66
Gráfico 33 :Nivel de Estudios	67
Gráfico 34 :Situación Laboral	68
Gráfico 35 :Actividad Económica	69
Gráfico 36 :Situación en el Hogar	70
Gráfico 37 :Aporte Económico.....	71
Gráfico 38 :Deporte	72
Gráfico 39 :Instrumento Musical.....	73
Gráfico 40 :Instrumento Musical.....	74
Gráfico 41:Capacitaciones.....	75
Gráfico 42 :Actividad Adicional	76
Gráfico 43 :Apoyo del GAD Municipal	77
Gráfico 44 :Aporte del GAD Municipal.....	78
Gráfico 45 :Creación del Proyecto	79
Gráfico 46 :Actividades que se Implementen.....	80
Gráfico 47 : Satisfacción General.....	82

RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Factibilidad para la Implementación del Proyecto de Atención Integral a Jóvenes y Adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, Provincia de Chimborazo tiene como objetivo contar con la participación de los jóvenes y adolescentes dentro del proyecto de atención integral, el mismo que se realizó en base a un diagnóstico de la problemática existente en el cantón, que permitió desarrollar estrategias para la atención integral a jóvenes y adolescentes; se aplicó técnicas e instrumentos de recolección de datos que permitieron establecer potencialidades y debilidades de los jóvenes y adolescentes en base a encuestas realizadas en el cantón. Realizado el diagnóstico de la situación actual en el cantón, mediante encuestas y análisis de datos oficiales se determinó que la pobreza existente por necesidades básicas insatisfechas es de 73,70% y que la extrema pobreza por NBI es de 27,80% y al mismo tiempo el 100% está de acuerdo con la creación del proyecto de atención integral a jóvenes y adolescentes. Con este proyecto se pretende mejorar los niveles de autoestima, involucramiento en actividades propias de su edad, en acciones motivadoras y de cambio en beneficio de este sector vulnerable, de manera específica a los jóvenes y adolescentes, además existe el compromiso del GAD Municipal del cantón Penipe, de protección de derechos para los grupos de atención prioritaria jóvenes y adolescentes ya que son pilares fundamentales para las futuras generaciones y así mejorar la calidad de vida de la población del cantón.

Palabras clave: factibilidad, diagnóstico, desarrollo, viable, jóvenes, adolescentes

EXECUTIVE SUMMARY.

The feasibility study for the implementation of the project of comprehensive care to young people and adolescents in the Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal of Penipe canton, Chimborazo Province which objective is to count with the participation of young people and adolescents within the project of comprehensive care, it was based on a diagnosis of the existing problems in the canton, which allowed us to develop strategies for comprehensive care for young people and adolescents; techniques and data collection instruments allowed us to establish potential and weaknesses of the young people and adolescents based on surveys conducted in the canton. Made the diagnosis of the current situation in the canton, through surveys and official data analysis it was determined that existing unsatisfied basic needs poverty is 73,70% and extreme poverty by NBI is 27,80% and at the same time 100% agree with the creation of the project of comprehensive care for young people and adolescents. This project aims to improve levels of self-esteem, involvement in activities appropriate to their age, in motivating actions and change for the benefit of this vulnerable sector, specifically to young people and adolescents, there is also the commitment of the GAD Municipal of Penipe canton, of protection of rights to the groups of priority attention young people and teenagers because they are fundamental for future generations and thus improve the quality of life of the population of the canton.

Key Words: Feasibility, diagnosis, development, viable, young and adolescent.

INTRODUCCIÓN

La atención integral a jóvenes y adolescentes a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales constituye una política de desarrollo y crecimiento económico para el territorio en donde se ejecuten programas y proyectos que encaminen la formación de estos actores sociales y se les permita de acuerdo a las capacidades técnicas e intelectuales establecidas alcanzar los objetivos que en un inicio se hayan planteado.

Las y los jóvenes y adolescentes tienen derecho a recibir una atención acorde con sus necesidades, a fin de reducir los indicadores que impactan negativamente: altos índices de embarazos asociados a una elevada mortalidad materna e infantil; incremento en la incidencia de infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH y SIDA, violencia y accidentes; entre otros.

Los indicadores sociales del cantón Penipe indican que imperante la intervención de políticas estatales o de gobierno para fortalecer el desarrollo de los jóvenes y adolescentes en actividades que estén dentro de las prioridades establecidas y conjuntamente con los beneficiarios realizar actividades que puedan ser replicadas en cada una de las comunidades del cantón.

El único fin de esta investigación es dotar de un instrumento de resultados para la creación de centro de atención integral para jóvenes y adolescentes del cantón Penipe y de esta manera proponer las actividades que este centro pueda desarrollar de acuerdo a las necesidades que la población objetivo ha manifestado.

1. CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, los jóvenes y adolescentes del Cantón Penipe, representan una realidad y un problema social que afecta de manera progresiva. La migración ha influido de manera significativa en la composición demográfica del cantón, una de las principales causas está relacionada a la actividad eruptiva del volcán Tungurahua de 1999 que ha incidido negativamente en los procesos productivos agrícola y pecuario principalmente por la caída de ceniza que afecta directamente en la producción y productividad, los habitantes afrontan diariamente serias carencias producto de la pobreza y marginalidad social, víctimas también de políticas incapaces de atender sus necesidades reales.

Considerando también que independientemente de la actividad del volcán, existe una tendencia de la población sobre todo joven a trabajar y/o a estudiar fuera del cantón, de la provincia e inclusive fuera del país. La migración inicial siempre es de carácter temporal y se debe a la necesidad de aportar al sustento familiar. Las consecuencias más evidentes producto de la emigración son: el abandono y la desintegración de las familias ha incidido en un problema de autoestima, lo que conlleva a problemas sociales con el alcoholismo, drogadicción, embarazos no deseados, abuso físico, emocional y sexual por parte de sus padres (con frecuencia padrastros u otros allegados al núcleo familiar), son las razones más comunes de por qué los jóvenes abandonan su familia.

Consecuentemente se ven afectados en el desarrollo emocional, que abarca la autoestima, la afectividad, además del desarrollo social, moral. Este proceso migratorio ha incidido en la descomposición familiar y la violación de los derechos de adolescentes y jóvenes.

En el cantón Penipe los adultos, jóvenes y niños no cuentan con espacios de recreación, es decir no ejercen plenamente su derecho al juego y a la sana distracción. Cuando la recreación se entiende como un instrumento para mejorar la calidad de vida del ciudadano, que debe ser manejada institucionalmente como responsabilidad del estado,

los parques dejan de ser simples espacios amables, asociados únicamente al ornato de la ciudad, y se convierten en verdaderos agentes del desarrollo social, además promueve la integración familiar, la preservación de las raíces culturales y la conservación del medio ambiente mediante programas recreativos, deportivos, culturales y artísticos.

A ello se suma la constante caída de la ceniza, misma que tiene en alerta a la población dicho aspecto afecta el estado de salud y deteriora los espacios destinados para los niños y jóvenes, y su consecuente esparcimiento.

Así también los centros educativos no cuentan con las seguridades para un adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje, los equipamientos de las Unidades Educativas no son adecuados. Existen además limitaciones para la integración entre jóvenes y adolescentes con discapacidades especiales.

Considerando que existen pocos espacios de participación los jóvenes y adolescentes no son parte integrante de ningún tipo de planificación comunitaria, es pertinente enfocarse en la atención integral de adolescentes y jóvenes que en la actualidad está cambiando, desde una visión y práctica de estado benefactor, hacia una atención integral que sólo puede lograrse con la activa participación de ciudadanos/as adolescentes, de sus familias y comunidades, junto a otros esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales. En este contexto se vuelve imprescindible reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y actores protagónicos de su propio desarrollo.

1.1.1. Formulación del Problema

¿Cómo incide la implementación del proyecto de atención integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe?

1.1.2. Delimitación del problema

La presente investigación tendrá la siguiente delimitación:

CAMPO Administrativo.

ÁREA Gobiernos Seccionales

ASPECTO Estudio de factibilidad para la implementación del proyecto de atención

integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, aspira mejorar el desarrollo de los jóvenes y adolescentes del sector

TEMPORAL El tiempo es de 5 meses.

ESPACIAL El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe se encuentra ubicado en las calles Silvio Haro 08-21 y David Ramos. Teléfonos 2907-186; 2907187, cantón Penipe, Provincia de Chimborazo.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Se describe la Adolescencia como el período del ciclo de vida humano comprendido entre la niñez y la juventud, durante el cual se observan cambios significativos en la vida de las personas: en la maduración sexual, en el orden fisiológico, en el pensamiento lógico y formal, así como en el relacionamiento social. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la adolescencia es el período comprendido entre los 10 y 19 años, que incluye cambios biológicos, psicológicos y sociales.

El desarrollo integral es el resultado de un proceso educativo de calidad que propicia de manera equitativa e integrada el alcance de niveles de desarrollo en diferentes ámbitos: vinculación emocional y social. El Desarrollo Integral es posible gracias a la participación responsable y coordinada de la familia, y la corresponsabilidad de la comunidad y las diferentes entidades del Estado.

En la Carta Magna se garantiza los derechos de los jóvenes y adolescentes; promueve su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguran y mantienen de forma permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público, también manifiesta que los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades,

potenciales y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

La participación de los jóvenes y adolescentes dentro del proyecto de atención integral demuestra el compromiso del GAD Municipal de Penipe para generar desarrollo a partir de actividades en las cuales se toma en consideración al talento de la juventud y adolescencia como los pilares fundamentales para las futuras generaciones.

Por lo manifestado y en la búsqueda de cubrir las necesidades que requieren los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, se inicia el estudio de factibilidad para la implementación de proyecto de atención integral para jóvenes y adolescentes. Es así que se considera que el proyecto contemplará los servicios de atención integral relacionados con la incorporación de promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación, respalda a las personas desde una perspectiva física, psicológica y social. Estos servicios deben asegurar la continuidad de la atención y articularla a una red de servicios e instituciones de la comunidad.

Además con el proyecto se pretende mejorar los niveles de autoestima, involucramiento en actividades propias de su edad, en acciones motivadoras y de cambio en beneficio de este sector vulnerable, de manera específica a los jóvenes y adolescentes del cantón.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Diseñar el estudio de factibilidad para la implementación del proyecto de atención Integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, Provincia de Chimborazo.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Efectuar un diagnóstico de la problemática existente en la población adolescente y joven del cantón Penipe.
- Realizar estudios económicos de factibilidad para la implementación del centro de atención.
- Desarrollar estrategias para la atención integral para jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

2. CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Generalidades del cantón Penipe.

El cantón Penipe se encuentra localizado al nororiente de la provincia de Chimborazo, está conformado por las parroquias: El Altar, Matus, Penipe, Puela, La Candelaria, Bilbao y Bayushig. Sus 372 km² de superficie representan el 5.72% del área total de la provincia de Chimborazo y el 0.15% de la superficie de la república del Ecuador. (Ecuadorianos, 2005)

Penipe se levanta sobre antiguos asentamientos indígenas, que existían antes de la llegada de los españoles. El 4 de octubre de 1577, don Antonio de Clavijo declaró fundado el pueblo de “San Francisco del Monte de Cedral de Penipe” en nombre del rey y el Obispo de Quito. (CEBYCAM-CES, 2012)

Los antiguos habitantes del actual Penipe, antes de la llegada de los Incas y los españoles, se denominaban pinipis; posiblemente pertenecían o estaban asociados a la confederación regida por los Puruhaes, que gobernaron gran parte de la zona central de la sierra andina. Los pinipis habitaron en los territorios del actual cantón Penipe, caracterizada por una gran masa boscosa natural conformada principalmente por árboles de cedro, razón por la cual a este territorio inicialmente se le denominó el Cedral. (CEPESIU, 2008)

Penipe, alcanza la designación de cantón el 9 de febrero de 1984, creado mediante Decreto Legislativo No. 157, publicado en el Registro Oficial número 680 durante el gobierno de Oswaldo Hurtado Larrea. Las primeras parroquias en conformarlo fueron Bayushig, Matus, El Altar y Puela; luego se adjuntaron las parroquias La Candelaria y Bilbao.

Según el Censo de población (2010), Penipe contaba con una población de 6739 habitantes, de los cuales la población femenina estaba conformada por 3465 habitantes y la masculina con 3274 habitantes. Para el año 2014 se espera una población de 7032 habitantes, de los cuales el 51,42% serán mujeres y el 48,58% hombres.

El Cantón Penipe limita al norte con los cantones San Pedro de Pelileo y Baños de Agua Santa, al sur con los cantones Riobamba y Pablo Sexto, al este con el cantón Palora, al oeste con el Río Chambo. Su territorio está poblado con siete parroquias y veinte y nueve comunidades. La altura varía desde los 2300 hasta los 5000 m s.n.m.

En 1975 se decreta la conformación del Parque Nacional Sangay, un importante segmento del territorio del cantón Penipe fue incorporado al mismo. En 1990 el Parque Nacional Sangay fue reconocido como Patrimonio Natural de la Humanidad y en ese mismo año se conforma el cabildo central de Penipe, organización de segundo grado que aglutina a la mayor parte de comunidades de Penipe. (CEPESIU, 2008)

El cantón Penipe se encuentra ubicado espacialmente entre 1° 26'00" y 1° 41'45" de latitud sur entre los 78° 21'30" y 78° 32'45" de longitud oeste, tiene 26 km de largo por 14 km de ancho. El Cantón Penipe se ubica en la vertiente occidental de la cordillera oriental del Ecuador; la temperatura media estimada en el cantón sería de 12.5°C, con un rango que varía entre 10°C la mínima de 14°C la máxima de temperaturas medias anuales. La temperatura promedio es más baja durante los meses de junio y agosto.

En lo referente a la pluviosidad, Penipe está bajo la doble influencia del Oriente y Sierra. Sin embargo, el ritmo de estaciones sigue el ritmo de la Sierra. Los datos de la serie Pluviométrica de 1965-1984 de la estación Penipe permiten dar una idea de la repartición estacional de las precipitaciones.

Una pequeña Temporada de Precipitaciones, se aprovecha para hacer siembras, que va de finales de octubre a inicios de diciembre; viene seguido de un pequeño verano, breve temporada seca del inicio de del año en la Sierra que dura los meses de enero y febrero.

La temporada de invierno dura desde fin de Marzo a Julio, en esta época de floración, la fecundación y engrose del grano de cultivo mayoritario de la zona destaca el maíz.

Luego se tiene una temporada seca veraniega de la Sierra, de julio a mediados de octubre, destacando la humedad de Penipe a diferencia de lo demás de la Sierra por la influencia del Oriente.

2.2.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe.

La vida Jurídica del GAD Municipal del cantón Penipe, así como el funcionamiento legal que ampara su autonomía política, administrativa y financiera, está determinado en el Art. 238.- de la Constitución de la República.

2.2.2.1. Misión Institucional.

Proporcionar a la población cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Líder en el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del Cantón Penipe.

2.2.2.2. Visión Institucional.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contara con una organización interna altamente eficiente para atender las necesidades del cantón y poder reaccionar de manera eficaz y urgente ante desastres naturales. se s esa cualidad humana del servidor público municipal de actuar siempre en apego a la verdad y con justicia, con las personas que demandan nuestros servicios.

2.2.2.3. Valores Institucionales.

Honestidad: Es esa cualidad humana del servidor público municipal de actuar siempre en apego a la verdad y con justicia, con las personas que demandan nuestros servicios.

Transparencia: Que consiste en involucrar a la sociedad civil en el control social colectivo de la administración de los fondos públicos, y de manejarlos en apego a la ley y las normas vigentes.

Solidaridad: Con los más necesitados, los grupos sociales altamente vulnerables y con todas las personas en general, sabiendo que su tiempo es tan valioso como el nuestro.

Respeto: Hacia todos los ciudadanos que demandan nuestros servicios, sin importar su condición social, sus creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia: Garantizando la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales; pero ante todo, brindando servicios de calidad

2.2.2.4. Funciones y objetivos institucionales

El GAD Municipal del cantón Penipe, en cumplimiento de las Leyes que rige su vida institucional cumplirá con las diferentes funciones y objetivos que le compete, programados dentro de la Ordenanza General de Presupuesto que oriente la Gestión.

Planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades municipales tendientes a impulsar el desarrollo físico y económico del cantón y sus áreas urbanas y rurales en la medida de sus posibilidades.

Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fin específico mediante el fomento y protección de los intereses locales.

Emprender evaluación a las actividades y tareas cumplidas por los servidores de las diferentes dependencias de la institución en procura del mejoramiento de los servicios reclamados por los contribuyentes.

Ejecutar obras de infraestructura en beneficio de la colectividad especialmente las relacionadas con la dotación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, letrinización, construcción y mantenimiento de calles, parques, plazas y demás espacios públicos.

2.2.3. Atención integral a jóvenes.

2.2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.

El Estado Ecuatoriano en la Constitución del 2008 garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Carta Magna y los instrumentos internacionales y define como un Estado de Derechos para el Bienestar y el Buen Vivir de todos los ecuatorianos.

En el Art. 44.- de la Constitución manifiesta “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.”

De la misma manera en el Art. 45.- Manifiesta “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.”

Finalmente en el Art. 46.- Textualmente dice “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.”

2.2.3.2. Código de la niñez y adolescencia

Según el Art.6.- manifiesta “Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.”

De la misma manera en el Art. 8.- se manifiesta que “Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.-Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna.”

2.2.3.3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Según el Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.-Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, literales:

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;

Art. 54.- Funciones.- literal:

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que asegura el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los concejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Art. 55.- Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.- Literal:

f) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como, los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la Ley;

Art.148.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los diferentes niveles de Gobiernos están apoyando la conformación y funcionamiento del “ Sistema de protección integral de la Niñez y la Adolescencia en sus respectivas jurisdicciones, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, mediante Ordenanza conforme el Concejo de la Niñez y la Adolescencia, organismo que tiene sus funciones específicas para asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y Adolescentes serán partes del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

De igual manera en los diferentes instrumentos mencionados anteriormente señala que el “Estado a través de los diferentes niveles de gobierno asignara de manera prioritaria y equitativa los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema”.

2.2.3.4. Adolescencia y Juventud.

El campo de estudio y conceptualizaciones en torno a las nociones de adolescencia y juventud ha tenido un desarrollo notable, sobre todo en las últimas décadas, tanto desde un punto de vista analítico, como a su vez, desde la perspectiva de desplegar determinadas acciones consideradas como de política pública que vayan encaminadas al fomento, desarrollo, protección y promoción de las diversas condiciones sociales en las cuales se insertan los diferentes conjuntos de adolescentes y jóvenes.

A partir de allí, ya no resulta una novedad, pero sí una necesidad, el pluralizar al momento de referirnos a estos colectivos sociales, es decir, la necesidad de hablar y concebir diferentes «adolescencias» y «juventudes», en un amplio sentido de las heterogeneidades que se pueden presentar y visualizar entre adolescentes y jóvenes.

Aquello cobra vigencia y sentido, de momento que concebimos las categorías de adolescencia y juventud como una construcción socio histórica, cultural y relacional en las sociedades contemporáneas, donde los intentos y esfuerzos en la investigación social en general, y en los estudios de juventud en particular, han estado centrado en dar cuenta de la etapa que media entre la infancia y la adultez, las que a su vez, también se constituyen en categorías fruto de construcciones y significaciones sociales en contextos históricos y sociedades determinadas, en un proceso de permanente cambio y resignificaciones.(Dávila, 2004)

a) Concepto y características.

Es una etapa de la vida que está entre la infancia y la adultez, íntimamente relacionada con ambas, ya que están presentes muchas características de las etapas anteriores con otras nuevas no evidenciadas hasta entonces. Comienza con la pubertad y tiene expresiones en las esferas biológicas, psicológica, social y espiritual. Su duración es variable, irregular y no tienen límites exactos aunque los organismos internacionales que se ocupan de estos asuntos definen al grupo adolescente como la población comprendida entre los 10 a los 19 años y jóvenes al grupo comprendido entre los 15 y los 24 años. Ambos grupos son parte de un mismo proceso y constituyen aproximadamente el 30% de la población aproximada en algunos países, en otros es el 20%. (Gutiérrez, 2005)

Si tuviéramos que utilizar una sola palabra para definir el concepto de adolescencia no dudaríamos en emplear la palabra cambios, porque realmente es una etapa de grandes y rápidos cambios en todos los órdenes: somáticos, psicológicos, espirituales, etc. El desarrollo hormonal es tal, que algunas hormonas se multiplican hasta por 20, y esto se hace evidente en el llamado estirón puberal, la aparición de las capacidades reproductivas, el cambio de voz y de todos los caracteres sexuales secundarios.(Gutiérrez, 2005)

La adolescencia es una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, una época en que la gente joven asume nuevas responsabilidades y experimenta una nueva sensación de independencia. Los jóvenes buscan su identidad, aprenden a poner en práctica valores aprendidos en su primera infancia y a desarrollar habilidades que les permitirán convertirse en adultos atentos y responsables.(UNICEF, 2004)

b) Adolescencia

Se define como periodos de la adolescencia la comprendida entre los 10 y 19 años, esta se divide en adolescencia temprana entre los 10 a 13 años, intermedia entre los 14 y 16 y tardía entre los 17 y 19 años.

Para (Herrera Nuñez, Atención integral de adolescentes, 2010) la adolescencia es un periodo de crecimiento entre la niñez y la adultez. Los términos “adolescencia” y “pubertad” no son sinónimos, pubertad es la parte biológica (desarrollo de los caracteres sexuales secundarios y a la adquisición de la capacidad reproductiva); y adolescencia es el conjunto biopsicosocial de la transición de la niñez a la adultez. El comienzo de la adolescencia es biológico y su fin es psicosocial. Se caracteriza por modificaciones neuroendocrinas, anatómicas y fisiológicas únicas y diferentes a las otras edades.

El desarrollo psicosocial, con el surgimiento del pensamiento abstracto, el proceso de independencia, desarrollo de la identidad personal, sexualidad floreciente, programación del futuro y lograr un comportamiento socialmente aceptable, son las tareas difíciles de cumplir en esos años.

c) Importancia de la atención integral de los y las jóvenes y adolescentes.

El abordaje en la atención integral de los y las jóvenes y adolescentes implica contemplar los enfoques de derechos, género y diversidad, incluirlos y ubicarlos a las y los adolescentes como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas, ofreciendo garantías de un atención de calidad amparada en los marcos legales de alcance nacional e internacional y de carácter obligatorio. Es por ello que la atención integral implica necesariamente coordinar y trabajar en red (Matin, 2009).

Por ello se debe considerar de importancia las necesidades de las y los adolescentes y que las mismas deben ser entendidas en forma integrada, posibilitando cuando sea preciso, la intervención de los distintos niveles de atención con continuidad, lo cual permite que se actué de forma paralela sino en conjunto, evitando la fragmentación, duplicación y pérdida de oportunidad en la atención, por lo cual es medular fortalecer los sistemas de referencia y contra referencia y de esta manera se coordine e implique dar el seguimiento

Los adolescentes y jóvenes, son el grupo más saludable, con tasas de mortalidad bajas y menor frecuencia de episodios de enfermedad/año. La morbilidad en adolescentes se da principalmente por problemas psicosociales, e incluso la mayoría de enfermedades físicas tienen un impacto psicológico en ellos, por lo que toda enfermedad debe tratarse con enfoque integral, bio-psico-social. Deben reorientarse los servicios de salud hacia el énfasis promocional y de prevención.

Según (Herrera Nuñez, Atención integral de adolescentes, 2010) los aspectos que se enmarcan dentro de una atención integral de jóvenes y adolescentes son:

- Control de crecimiento de salud del adolescente
- Evaluación del desarrollo psicosocial del adolescente
- Factores de riesgo.

d) Consideraciones a tener en cuenta para implementar una coordinación eficaz para proyectos de atención integral a los jóvenes y adolescentes.

Según (Carceller Maicas, Puig Cuelles, Vega Monteagudo, & Martnez Hernaez, 2013) las consideraciones a tener en cuenta son las siguientes:

- i.** Continuidad.- La eficacia de la atención se puede quedar en nada si no existe una red social, propia y de servicios, más cercana a la persona adolescente y a sus necesidades sociales, emocionales, psicológicas, y que dé continuidad a la atención recibida. Este punto viene garantizado por la coordinación, la continuidad de la atención más que la simple coordinación, es una visión continua y compartida del trabajo en el cual intervienen múltiples profesionales.
- ii.** Coherencia y organización.- Cuando la coordinación tiene en su horizonte la continuidad y la coherencia de la atención, es mucho más que una sencilla declaración de principios. Esta necesita de una organización interna que la favorezca en la práctica y con los otros servicios. Requiere además de la aplicación de instrumentos de trabajo como son los procedimientos de coordinación y definición de procesos.
- iii.** Interdependencia.- La promoción de la coordinación permite la interdependencia entre profesionales de diferentes servicios y ámbitos implicados. Es justamente la interdependencia la que debe orientar la coordinación.
- iv.** Unión y enfoque común.- La coordinación requiere de la unión de los profesionales de los diversos sistemas intervinientes social, educativo, sanitario, etc., que atienden a la misma persona, y de resueltas de esta unión de profesionales, surge también el enfoque común de los servicios, y permiten asegurar una actuación eficaz.
- v.** Optimización de recursos.- la coordinación implica optimizar los recursos a partir de la especialización ya existente en un ámbito o territorio determinado. Esto implica que los profesionales armonicen las acciones y propuestas de manera efectiva a fin de compartir información y aprender de la experiencia del otro, lo

cual permitirá aprovechar al máximo el trabajo de los profesionales y de los recursos en beneficio de las personas atendidas.

e) Alimentar el potencial.

En muchas sociedades, la adolescencia no está considerada como un período de desarrollo independiente y no existe un consenso claro sobre si los adolescentes tienen derechos. En algunos países, la pobreza, la guerra, el matrimonio a edad temprana y el SIDA empujan a los adolescentes a asumir papeles de adultos cuando todavía son demasiado jóvenes. Las niñas, en especial, se ven afectadas por usos sociales y culturales que valoran más a los niños.(UNICEF, 2004)

A medida que los jóvenes empiezan a interesarse por lo que está más allá del entorno del hogar, la visión que tienen de sí mismos, de sus progenitores y del mundo cambia de forma drástica. Con una mayor autonomía, ya no se consideran unos niños, pero reconocen que todavía no son adultos. Empiezan a buscar respuestas a multitud de preguntas. Para construir su identidad y crecer hasta convertirse en adultos sanos, responsables, productivos y con principios deben disponer de acceso a sistemas de apoyo y a oportunidades para establecer relaciones estrechas y duraderas, desarrollar un sentido acerca del valor y sentirse apreciados en la comunidad. Sin ese apoyo, se convierten en seres mucho más vulnerables a la explotación y al maltrato.(UNICEF, 2004)

2.2.3.5. Norma técnica de espacios juveniles.

a) Espacios juveniles.

Los espacios juveniles tienen como fin promover las políticas públicas de atención a jóvenes en cuanto a prevención, promoción de derechos, con énfasis en la inclusión social y económica de esta población, reconocida constitucionalmente como grupo de atención prioritaria y como actores estratégicos del desarrollo social del país. (MIES, 2014)

Este servicio se lleva a cabo en espacios físicos públicos o privados, en infraestructuras adecuadas y pertinentes para la atención a la población juvenil, las cuales deben contar

con todas las condiciones de infraestructura inclusiva, seguridad y salubridad y que faciliten el acceso de las y los jóvenes.(MIES, 2014)

b) Programas específicos para la juventud.

En el caso de no existir espacios juveniles, se promoverá la ejecución de talleres, capacitaciones, difusión e información, eventos y espectáculos que permitan al joven ser un sujeto de derecho y ser incluido económica y socialmente. Estos programas estarán orientados a la promoción de la igualdad de oportunidades, la actora social y la protección integral de la población joven.

c) Punto de atención juvenil.

El espacio juvenil brinda atención integral a las y los usuarios en cuanto a información, promoción - difusión de derechos, mediación y referenciación hacia otros servicios, programas o puntos de atención, tanto públicos como privados, en temáticas juveniles.

d) La capacitación juvenil.

El espacio juvenil brinda procesos de capacitación que están principalmente orientados a procesos de ciudadanía y desarrollo integral (desarrollo positivo, derechos sexuales y reproductivos, Buen Vivir, participación y democracia, identidades, género, migración, formación política y emprendimiento), al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) y están considerados como alternativa para la adquisición y/o fortalecimiento de capacidades. Estos procesos de capacitación procuran el fortalecimiento de capacidades y cuentan con el material adecuado, una metodología específica y la planificación respectiva.

e) Promoción y prevención.

El espacio juvenil articula planes, programas y proyectos institucionales, así como estrategias e iniciativas sociales que, bajo el principio de garantía integral y universal del ejercicio de derechos, se orienta hacia la comprensión de los factores que promueven el desarrollo humano y permite la implementación de estrategias de promoción, la activación de mecanismos de detección oportuna de los riesgos y sus causas, y la ejecución de estrategias para contrarrestarlos, como por ejemplo:

actividades de ocio, recreación, uso del tiempo libre, espacios de asesoría y acompañamiento.

f) Referencia.

El espacio juvenil genera mecanismos de referencia que permiten la participación de las y los jóvenes en diferentes procesos y la ejecución de programas y actividades para esta población en el territorio.

g) Protección integral.

El espacio juvenil diseña y ejecuta programas de información, sensibilización y capacitación sobre prevención de conductas y hábitos de riesgo; promueve el fortalecimiento de capacidades y habilidades mediante el desarrollo de competencias para jóvenes. Se priorizan los programas de desarrollo positivo, liderazgo en valores y metodología entre pares, para ello se podrán realizar las siguientes acciones:

- i. Campañas comunicacionales y educomunicacionales sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del consumo de sustancias estupefacientes, prevención de violencias, desarrollo psico - afectivo y emocional y desarrollo positivo;
- ii. Capacitaciones y escuelas juveniles de liderazgo en valores y ciudadanía;
- iii. Talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del consumo de sustancias estupefacientes, prevención de violencias, desarrollo psico-afectivo y emocional con un enfoque de desarrollo positivo;
- iv. Atención y acompañamiento integral a las y los jóvenes;
- v. Desarrollo de consejería entre padres y los y las jóvenes.

2.2.3.6. Centro de atención integral.

Se trata de un servicio de apoyo puntual que se lleva a cabo de forma flexible y pensada para dar respuesta a demandas concretas de los jóvenes y adolescentes por espacios de tiempos definidos y no muy largos. Es un servicio puntual y por horas, no permanente, que se prestará.

Estos espacios están diseñados para la realización de actividades que faciliten la consecución de los siguientes objetivos específicos para jóvenes:

- Potenciar su desarrollo integral (humano, social, económico);
- Promover la organización, participación y la incidencia de las y los jóvenes en procesos democráticos para la generación de una real actoría y capacitación ciudadana;
- Generar y fortalecer sus capacidades de emprendimiento e innovación, tanto productiva como científica;
- Establecer un espacio de inclusión en el cual las y los jóvenes construyan el Buen Vivir para sí mismos, su familia y la sociedad;
- Auspiciar espacios de encuentro y diálogo respetando las diversidades juveniles, en los que se intercambien y enriquezcan los saberes y experiencias.(MIES, 2014)

2.2.3.7. La Ordenanza para la extinción; transferencia a título gratuito de los bienes y traslado del personal del patronato municipal “San Francisco de Asís” al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En mérito de las reformas expedidas por la Asamblea Nacional, publicadas en el Registro Oficial suplemento 166 de fecha 21 de enero del 2014, se reforma la disposición general octava, en la que se dispone que en un plazo de 1 año se deben extinguir todos los patronatos municipales y en mérito que la municipalidad del cantón Penipe tenía una ordenanza que regulaba el funcionamiento del patronato “San francisco de Asís”, y en cumplimiento del precepto jurídico que manifiesta que en derecho público se hace lo que se está permitido y lo que la ley manda razón por la cual se pone en consideración el proyecto de ordenanza para la Extinción del patronato “San Francisco de Asís”.

CONSIDERANDO:

Que, en el preámbulo de la Constitución de la República se establece una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el SUMAK KAWSAY.

Que, la Constitución de la República en su Art. 1.- establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 11.-, numeral 2, establece que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos; que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Que, el Art. 35.- de la Constitución de la República prescribe que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como ámbito la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Que, los Artículos 53 y 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que tiene entre sus funciones la promoción del desarrollo sustentable de su

circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Que, la Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicada en el Registro Oficial No.166 de martes 21 de enero de 2014.

Que, la Asamblea Nacional al reformar el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) sustituyó la Disposición General Octava, disponiendo que en el plazo de 1 año contado desde la fecha de publicación de esta ley, los patronatos pertenecientes a los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán extinguirse.

Que, el Concejo Municipal en ejercicio de su facultad normativa, expidió la ordenanza de constitución del Patronato Municipal “San Francisco de Asís”, el 27 de noviembre de 2009, la misma que se encuentra vigente.

Que, el Concejo Municipal en ejercicio de su facultad normativa, expidió la reforma a la ordenanza de creación del Patronato Municipal “San Francisco de Asís”, el 02 y 16 de febrero de 2012, la misma que se encuentra vigente.

Que, es imperativo establecer procesos y procedimientos que permitan una planificación y programación adecuada para la correcta disolución, liquidación y extinción del Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del cantón Penipe, tal cual lo dispone en el tiempo y contenido en la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El Concejo Municipal del cantón Penipe en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 240.- de la Constitución de la República; Artículo. 57.- literal a) y Artículo. 322.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

EXPIDE:

LA ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN; TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y TRASLADO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL “SAN FRANCISCO DE ASÍS” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE

CAPÍTULO I

DE LA EXTINCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL

Art.1.- Potestad para la extinción del patronato municipal.- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la Disposición General Octava prescribe que, en el plazo de un año los patronatos pertenecientes a los gobiernos municipales deberán extinguirse.

Art. 2.- Extinción del Patronato Municipal.- Se extingue el Patronato Municipal creado al amparo de la ordenanza municipal del 27 de noviembre de 2009, cuya reforma fue sancionada el 02 y 16 de febrero de 2012.

CAPÍTULO II

DE LOS BIENES DEL PATRONATO MUNICIPAL Y SU IMPLEMENTACIÓN

Art.- 3.- De los bienes.- El Patronato Municipal “San Francisco de Asís” deberá transferir a título gratuito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe todo su patrimonio, tales como: bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que los hayan adquirido a cualquier título; herencias, legados y donaciones realizadas a su favor; activos y pasivos, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de otro tipo de asignaciones; y de aquellos que se determinen en la ordenanza de creación y reforma del patronato, a fin de que sean utilizados en la unidad de asistencia social a implementarse en el Gobierno Municipal.

Art. 4.- De la implementación de los bienes y patrimonio.- Los bienes y patrimonio del patronato municipal, servirán para implementar la unidad de asistencia social que se creará y que sustituye al patronato municipal.

Art. 5.- Del inventario de los bienes.- La Dirección Administrativa o Financiera procederá a inventariar todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización.

CAPÍTULO III DEL PERSONAL

Art. 6.- Personal del patronato municipal.- El personal que se encuentre prestando sus servicios en el patronato, lo continuará haciendo en el gobierno autónomo descentralizado municipal, previa evaluación efectuada por la Unidad de Talento Humano.

Art. 7.- De las funciones del personal.- La Unidad de Talento Humano de la municipalidad procederá a asignar las funciones correspondientes al personal que pase del patronato al municipio de conformidad al manual de funciones y reglamentación respectiva; y, presentará al ejecutivo municipal las reformas pertinentes.

Art. 8.- Indemnizaciones.- Si las nuevas estructuras organizacionales del municipio no permiten adecuar administrativamente el personal del extinto patronato municipal, la unidad de talento humano elaborará los informes pertinentes para proceder a la supresión de partidas u otras figuras permitidas para la administración del talento humano, y consecuentemente con la liquidación y pago de las indemnizaciones que correspondan.

Art. 9.- Con la finalidad de cumplir con el objeto de atención prioritaria a las clases vulnerables del cantón Penipe, crease la Unidad de Gestión Social y Humana como ente encargado de suplir, las actividades y coordinaciones que realizaba el Patronato “San Francisco de Asís” para lo cual el señor alcalde regularizara esta disposición al interior de la municipalidad conforme lo mandan sus atribuciones.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Normas Supletorias.- En todo cuanto no se encuentre contemplado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y demás leyes conexas que sean aplicables y no se contrapongan.

DEROGATORIA

PRIMERA.- Derogatoria.- Deróguense las ordenanzas municipales del 27 de noviembre de 2009, donde se crea el Patronato Municipal “San Francisco de Asís”, y la reforma a la ordenanza del patronato municipal, del 02 y 16 de febrero de 2012, al igual que todas las disposiciones que se opongan a esta Ordenanza y que le sean contrarias; y, todas las resoluciones y disposiciones que sobre el patronato municipal se hubieren aprobado anteriormente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD-Municipal del Cantón Penipe a los veinte y siete días del mes de enero del dos mil quince.

Sr. Robín Velastegui Salas.

ALCALDE DEL GADM-PENIPE

Lic. Iván Acosta Flores.

SECRETARIO DE CONCEJO

CERTIFICO: que la presente **“ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN; TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y TRASLADO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL “SAN FRANCISCO DE ASÍS” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE”**: fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal en Sesiones: ordinaria del día jueves 15 de enero del 2015 y extraordinaria del día martes 27 de enero del 2015.

Lic. Iván Acosta Flores.

SECRETARIO DE CONCEJO

De conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente **“ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN; TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y TRASLADO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL “SAN FRANCISCO DE ASÍS” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE”**, y ordeno su PROMULGACION a través de su publicación en el Registro Oficial y en el portal web municipal.

Sr. Robín Velastegui Salas.

ALCALDE DEL GADM-PENIPE

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en el Registro Oficial de la presente **“ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN; TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y TRASLADO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL “SAN FRANCISCO DE ASÍS” AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE”**, el Sr. RobinVelasteguí Salas, ALCALDE DEL GAD-Municipal Penipe, a los treinta días del mes de enero del 2015.- LO CERTIFICO.- Penipe, 30 de enero del 2015.

Lic. Iván Acosta Flores

SECRETARIO DE CONCEJO

2.2.3.8. Análisis de casos similares

a) Toluca, México

El Ayuntamiento de Toluca, a través del Instituto Municipal de la Juventud y Estudiantil, ha desarrollado el Programa de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo, el cual señala los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que se deben de implementar en toda la comunidad, para disminuir el uso, abuso y dependencia de las drogas legales e ilegales, así como el impacto de las enfermedades y lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectivas e indicadas dirigidas a los diversos grupos de la población, la detección y atención de jóvenes víctimas de violencia escolar (bullying) y/o en el noviazgo, además de ofrecer pláticas de orientación sexual para poder disminuir la tasa de embarazos en la adolescencia y la transmisión de enfermedad sexual. La metodología consiste en un sistema de organización, administración y control de pláticas, talleres y conferencias que son impartidas por personal capacitado, en su gran mayoría psicólogos que cuentan con el conocimiento pleno y las aptitudes necesarias para llevar de manera adecuada el Programa de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo (PAIJSR), lo que permite que los jóvenes sientan la confianza de que están siendo informados y ayudados por gente profesional. Se dispone de material visual de soporte a fin de impactar a los jóvenes de manera más efectiva, mientras que los ponentes exponen los puntos más significativos que los jóvenes tienen que tomar en cuenta a fin de prever conductas de riesgo. Algunos casos son captados por estos talleres y se les otorga terapia psicológica en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud y Estudiantil, a fin de conocer las causas y si es posible ayudar a su recuperación, sin embargo en casos extremos se canaliza a los jóvenes a instancias como el Centro de Integración Juvenil.(FNMM, 2015).

2.3. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

Es factible la implementación del proyecto de atención integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, provincia de Chimborazo

3. CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO

3.1.1. Método Analítico.

A través de este método se efectuó el análisis que sirve de sustento para el desarrollo del tema investigado, por lo que se recurrió a estudiar a los adolescentes y jóvenes del cantón Penipe además de establecer fundamentos, detalles y pensamientos de varios autores con el objetivo de llegar a la verdad del problema planteado.

3.1.2. Método inductivo.

Elaborar un estudio de factibilidad para la implementación del proyecto de atención integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Penipe implicó la ejecución de encuestas a los actores del proyecto, se hizo un análisis particular para llegar a conclusiones generales.

3.1.3. Método histórico.

Se utilizó este método al investigar datos sobre atención integral a jóvenes a nivel del cantón Penipe.

3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Exploratorio.

Es exploratorio porque se investigó en cada una de las parroquias del cantón Penipe, ya que el proyecto beneficiará a todos los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

3.2.2. Explicativa.

Es de tipo explicativa ya que se manejó un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión para los lectores, además de un detalle explicativo para tener una mejor comprensión y lectura fácil de todos los componentes para la creación de un centro integral de atención a jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. Investigación bibliográfica o documental.

La investigación bibliográfica y documental es importante en el desarrollo de la investigación ya que permitió indagar en documentos, libros y archivos existentes, para contrastar la información que se obtenga sobre la atención integral a jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

3.3.2. Investigación de campo.

Es de campo porque se realizaron visitas a las diferentes parroquias que conforman el cantón Penipe para la recopilación de información y la aplicación de los instrumentos a utilizarse, de tal modo que sea compatible el desarrollo con la investigación documental.

3.3.3. Investigación no experimental.

De acuerdo al fin que persiguió la investigación y por el manejo de variables, es una investigación no experimental, ya que no se manipularán las variables.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Para el efecto de la presente investigación, según resultados oficiales del censo de población y vivienda del 28 de noviembre de 2010, se registraron 6739 habitantes en todo el cantón Penipe, en la que viven 1.064 habitantes en el área urbana de la cabecera cantonal del mismo nombre y 5675 habitantes en el área rural de los cuales los beneficiarios directos serán los jóvenes y adolescentes del cantón, que se encuentran dentro del segmento de la Población Económicamente Activa, esto es 1.132 jóvenes de 15 a 25 años entre hombres y mujeres lo que corresponde al 17 % de la población total, los mismos que son el pilar fundamental para el estudio de factibilidad.

Aplicando la fórmula del tamaño de la muestra, se obtiene el número de jóvenes que pertenecen al cantón Penipe, provincia de Chimborazo, que van a ser encuestados.

$$n = \frac{m}{e^2(m-1)+1}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

m= Población = 1132

e = Error admisible = 5%

$$n = \frac{1132}{(0.05)^2(1132 - 1) + 1} = \frac{1132}{0.0025(1137) + 1} = \frac{1132}{3.8425} = 296$$

n= **296** personas a encuestar

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para recabar la información concerniente al problema que se va a investigar se utilizará las siguientes técnicas e instrumentos de investigación.

3.5.1. Técnicas

3.5.1.1. Fichaje

A través del fichaje se estructuró un archivo de los libros, textos, y en sí de los documentos que se utilizará como fuentes bibliográficas en la elaboración de la fundamentación teórica de la investigación.

3.5.1.2. Encuesta

Esta técnica permitió recabar información acerca de la atención integral a jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

3.5.1.3. Estadísticas

Esta técnica nos proporcionó datos que se necesita para el desarrollo de la estadística descriptiva de la investigación y poder realizar correlaciones entre algunas variables para determinar su grado de influencia entre estas.

3.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizará serán:

- Ficha Bibliográfica
- Ficha Nemotécnica
- Cuestionario
- Registros

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó técnicas estadísticas y lógicas.

Para el procesamiento de datos se utilizó el Programa SPSS mediante el cual se llegara a establece frecuencias y porcentajes exactos como también gráficos y cuadros estadísticos.

La interpretación de los datos estadísticos se lo realizó a través de la inducción, el análisis y la síntesis.

3.7. RESULTADOS

3.7.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La caracterización social se encuentra establecida en los indicadores sociales manejados por el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).

3.7.1.1. Indicadores sociales del cantón Penipe

Los indicadores sociales tomados en cuenta para la caracterización social son treinta y se encuentran divididos en pobreza, empleo, educación, salud y vivienda, los indicadores representan importantes herramientas para la toma de decisiones ya que transmiten información que permiten transformar a la misma en acción, resultando así fundamentales para evaluar y predecir tendencias de la situación de una región o una localidad en lo referente a situaciones sociales así como para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en las políticas de gobierno; por ello cumplen una función

activa en el mejoramiento de los procesos de formulación, rediseño, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas.

3.7.1.1.2. Pobreza

3.7.1.1.2.1. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cantón Penipe muestra que el 73,70% de la población se encuentra en esta situación, es decir 4.863 sufre la pobreza por NBI, en la cabecera cantonal alcanza el 62,50% de la población en esta situación mientras que en la parroquia de Bilbao es donde se acentúa más la situación de pobreza, afectando al 90,80% de la población, la parroquia Bayushig tienen un índice de 70,90%, la parroquia el Altar alcanza el 79,90% y Matus el 74,70%, finalmente Puela mantienen un índice de 85,80%.

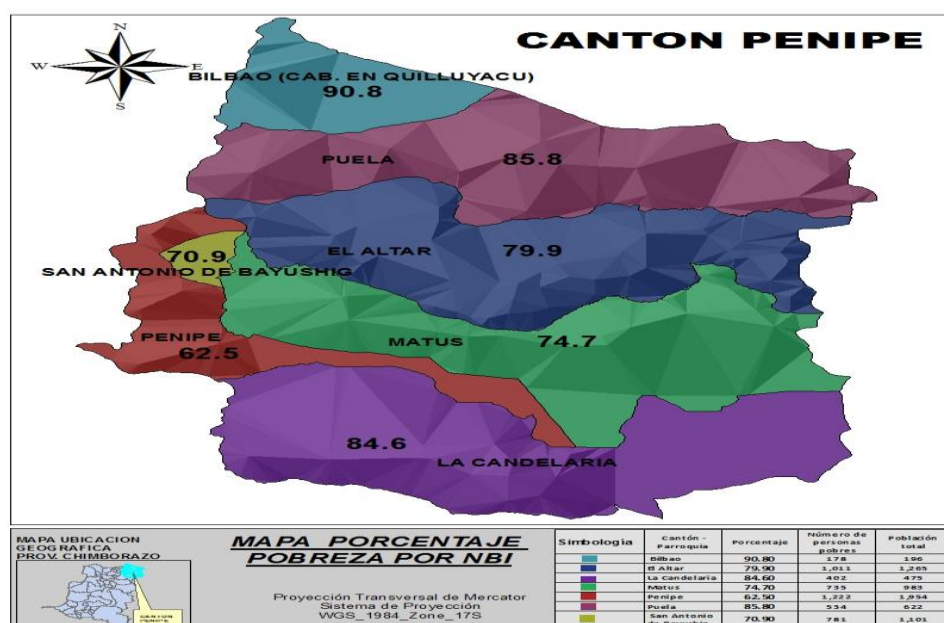
Cuadro 1: Pobreza por NBI

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total
Bilbao	90,80	178	196
El Altar	79,90	1.011	1.265
La Candelaria	84,60	402	475
Matus	74,70	735	983
Penipe Matriz	62,50	1.222	1.954
Puela	85,80	534	622
San Antonio de Bayushig	70,90	781	1.101
Total: Cantón Penipe	73,70	4.863	6.596

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico1: Pobreza por NBI



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.2.2. Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas

La cabecera cantonal de Penipe, tiene al 20,70% de su población en extrema pobreza por NBI, porcentaje que se acerca a los niveles cantonales, el mismo que se ubica en 27,80% del total de la población, afectando a 1.835 personas del cantón.

En la parroquia Bilbao el 39,20 de la población se ve afectada por este fenómeno mientras que el 27,50% en la parroquia El Altar. La situación es similar en La Candelaria que alcanza el 35,10%, en Matus es de 24,90%, en Puela es de 45,30% y en Bayushig es de 28,10%.

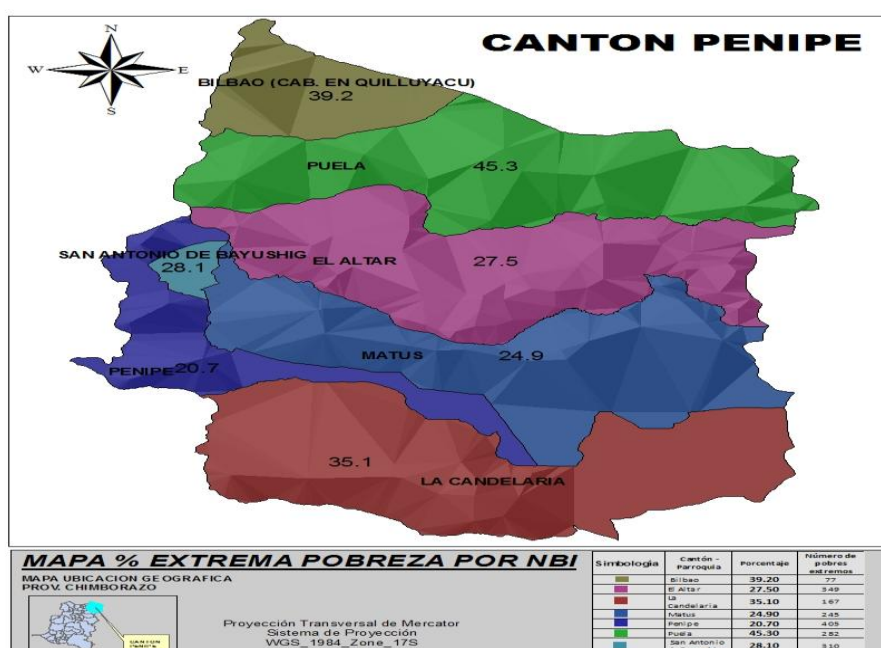
Cuadro 2: Extrema Pobreza Por NBI

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de pobres extremos	Población total
Penipe Cantonal	27,80	1.835	6.596
Bilbao	39,20	77	196
El Altar	27,50	349	1.265
La Candelaria	35,10	167	475
Matus	24,90	245	983
Penipe Matriz	20,70	405	1.954
Puela	45,30	282	622
San Antonio de Bayushig	28,10	310	1.101
Total: Cantón Penipe	27,80	1.835	6.596

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 2: Extrema Pobreza Por NBI



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.3. Empleo

3.7.1.1.3.1. Población económicamente activa (PEA)

A nivel de cantón la PEA alcanza es de 2979 personas mientras que en la cabecera cantonal es de 919 personas, mientras que en Bilbao es de 98 personas que se encuentran en el PEA, en El Altar es de 551 personas, en La Candelaria es de 224 y en Matus de 415 personas. Puela y San Antonio de Bayushig tienen 316 y 456 personas en la PEA respectivamente.

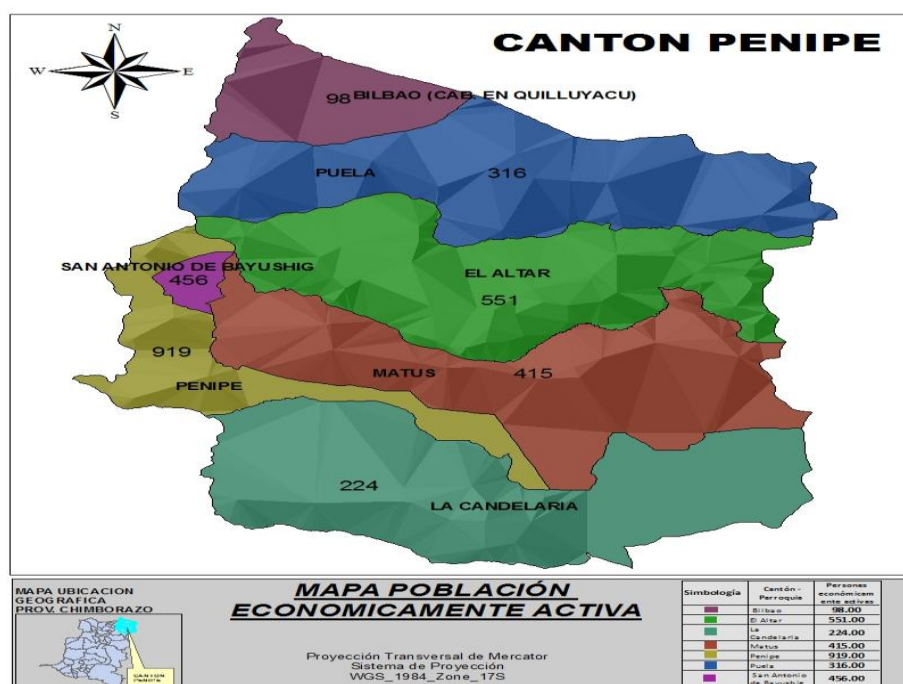
Cuadro 3: Pea

Cantón - Parroquia	Personas económicamente activas
Bilbao	98
El Altar	551
La Candelaria	224
Matus	415
Penipe Matriz	919
Puela	316
San Antonio de Bayushig	456
Total: Cantón Penipe	2979

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 4: Pea



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.3.2. Población en edad de trabajar (PET)

Al incluir a las personas en edad de trabajar, el cantón Penipe tiene 5589 personas, mientras que la cabecera cantonal llega a 1720 personas. Las parroquia de Bilbao, El Altar y La Candelaria tienen 150, 1036 y 398 personas en edad de trabajar respectivamente mientras que Matus tienen 820 personas. Puela tienen 521 mientras que San Antonio de Bayushig 944 personas.

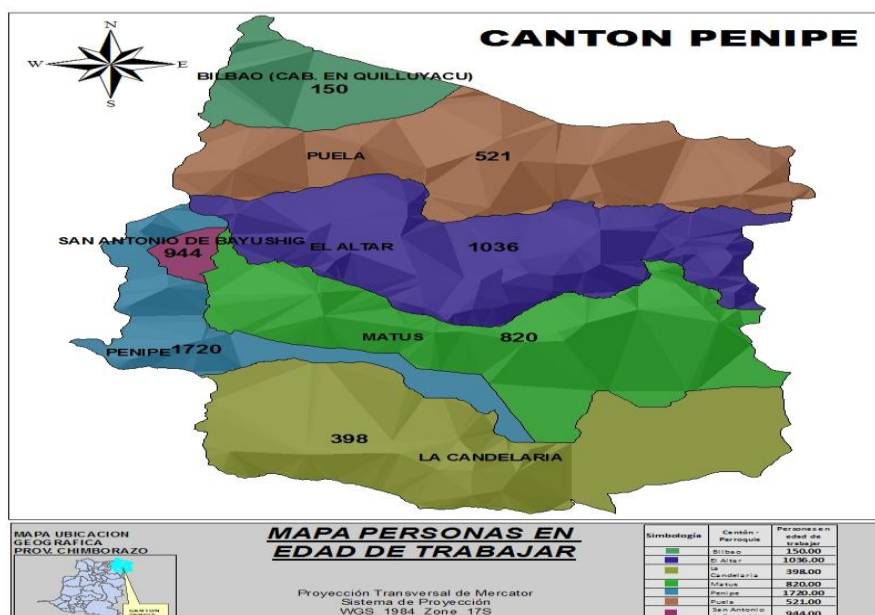
Cuadro 5: Pet

Cantón - Parroquia	Personas en edad de trabajar
Bilbao	150
El Altar	1036
La Candelaria	398
Matus	820
Penipe Matriz	1720
Puela	521
San Antonio de Bayushig	944
Total: Cantón Penipe	5589

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 6: Pet



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.3.3. Tasa de participación laboral bruta

La tasa de participación laboral bruta en el cantón Penipe es de 44,20%, es decir 2979 personas pertenecen a la población económicamente activa con respecto al total de la población, en la cabecera cantonal 919 personas son parte de la PEA, representadas en el 43,90% de la población de mencionado sector.

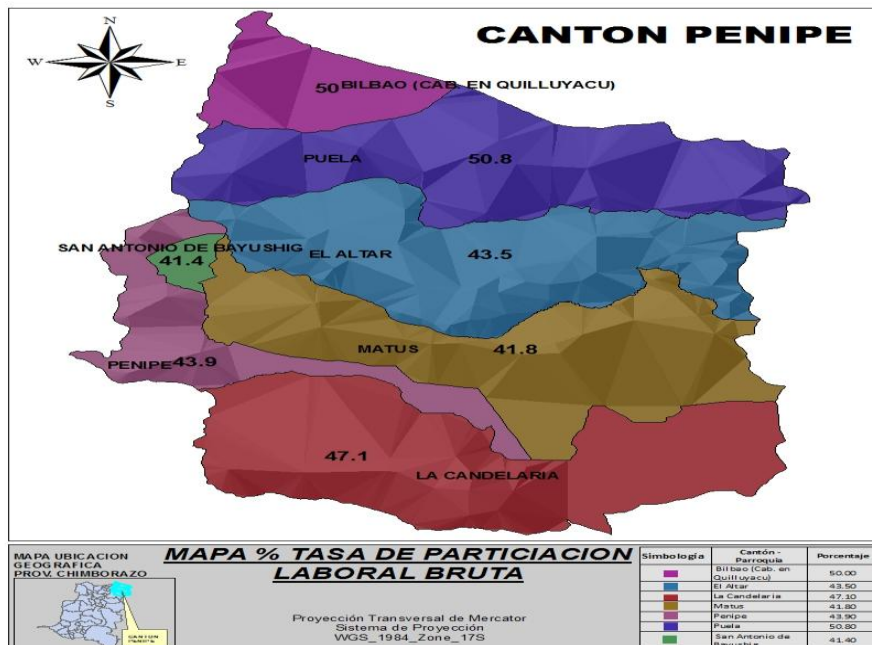
Cuadro 7: Tasa de Participación Laboral Bruta

Cantón - Parroquia	Porcentaje	PEA	Población
Bilbao	50,00	98	196
El Altar	43,50	551	1.265
La Candelaria	47,10	224	475
Matus	41,80	415	991
Penipe Matriz	43,90	919	2.089
Puela	50,80	316	622
San Antonio de Bayushig	41,40	456	1.101
Total: Cantón Penipe	44,20	2.979	6.739

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 8: Tasa de Participación Laboral Bruta



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.3.4. Tasa de participación laboral global

El 53,3% pertenece a la PEA con respecto a la PET, es decir 2979 personas a nivel cantonal, mientras que en la cabecera cantonal es de 53,4% (919 personas) con respecto a la PET del sector, la parroquia de Bilbao maneja el 65,3% mientras que El Altar, La Candelaria y Matus tienen el 53,1%, 56,2% y el 50,6% respectivamente. La parroquia Puela comprende el 60,6% y San Antonio de Bayushig el 48,3% de la PEA con respecto a la PET.

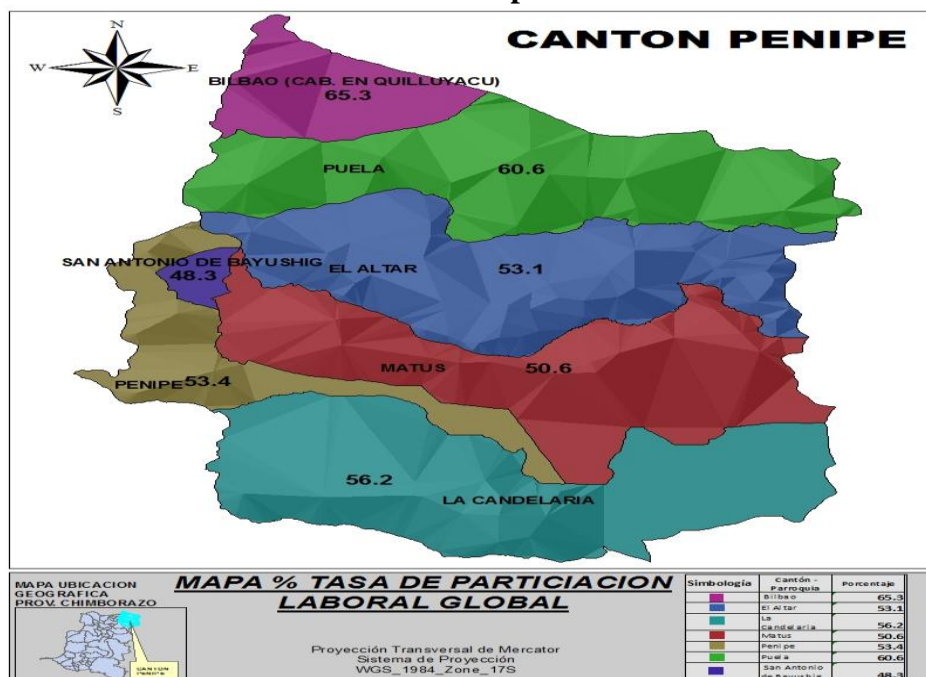
Cuadro 9: Tasa De Participación Laboral Global

Cantón - Parroquia	Porcentaje	PEA	PET
Bilbao	65,3	98	150
El Altar	53,1	551	1.036
La Candelaria	56,2	224	398
Matus	50,6	415	820
Penipe Matriz	53,4	919	1.720
Puela	60,6	316	521
San Antonio de Bayushig	48,3	456	944
Total: Cantón Penipe	53,3	2.979	5.589

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhane Ximena Medina Villagómez

Gráfico10: Tasa De Participación Laboral Global



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhane Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4. Educación

3.7.1.1.4.1. Analfabetismo

La cabecera cantonal de Penipe presenta un índice de analfabetismo de 12,4% de la población de 15 años en adelante; a nivel cantonal el índice es de 9,7% de la población que es analfabeta.

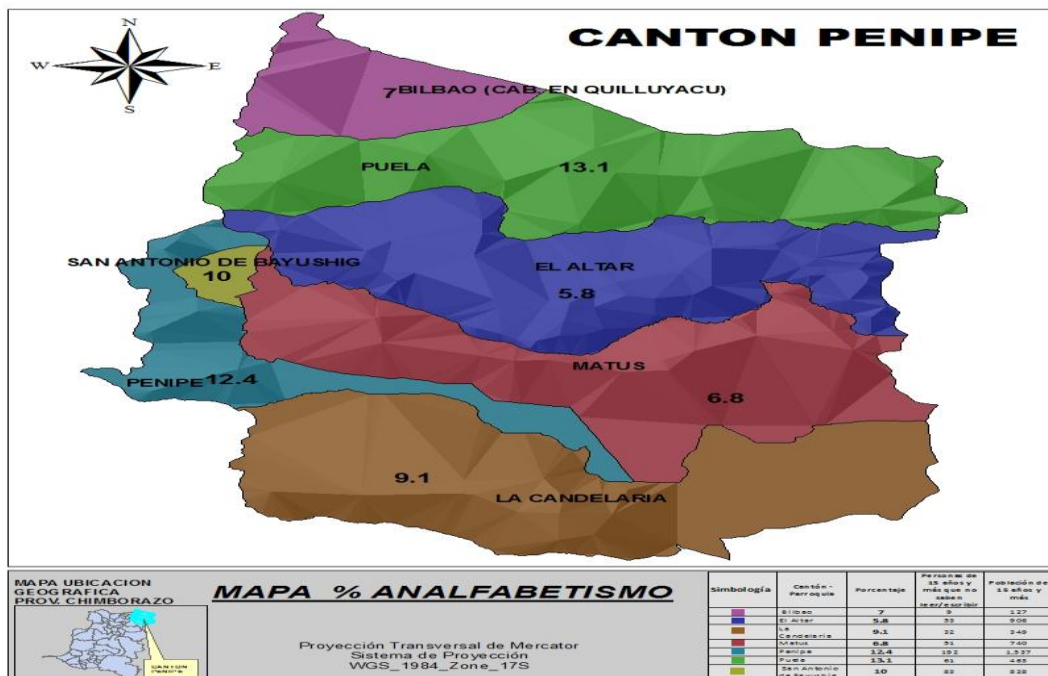
Cuadro 11: Analfabetismo

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas de 15 años y más que no	Población de 15
Bilbao	7	9	127
El Altar	5,8	53	906
La Candelaria	9,1	32	349
Matus	6,8	51	740
Penipe Matriz	12,4	192	1.537
Puela	13,1	61	463
San Antonio de	10	83	828
Total Cantón Penipe	9,7	481	4.950

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhane Ximena Medina Villagómez

Gráfico12: Analfabetismo



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhane Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.2. Analfabetismo funcional

A nivel del cantón en analfabetismo funcional representa el 21,3% de la población analizada, mientras que en la cabecera cantonal es de 23,7%. La parroquia con mayor incidencia del analfabetismo funcional es la Candelaria con el 23,8% de la población mientras El Altar con el 14,6% es la parroquia con menos incidencia.

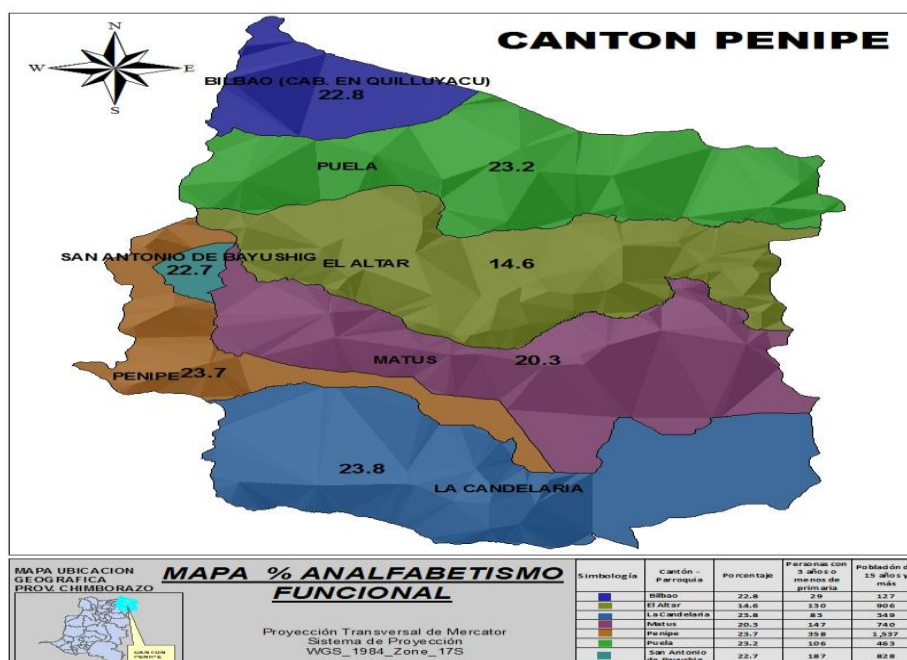
Cuadro 13: Analfabetismo Funcional

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas con 3 años o menos de	Población de 15 años
Penipe Cantonal	21,3	1.040	4.950
Bilbao	22,8	29	127
El Altar	14,6	130	906
La Candelaria	23,8	83	349
Matus	20,3	147	740
Penipe Matriz	23,7	358	1.537
Puela	23,2	106	463
San Antonio de	22,7	187	828

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico14: Analfabetismo Funcional



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.3. Educación básica completa

La parroquia con mayor porcentaje de su población que ha completado la educación básica es San Antonio de Bayushig con el 38,6% mientras que con el menor porcentaje, 14,5% está Bilbao. A nivel de cantón la participación es de 34,3% y en la cabecera cantonal es de 37,5%.

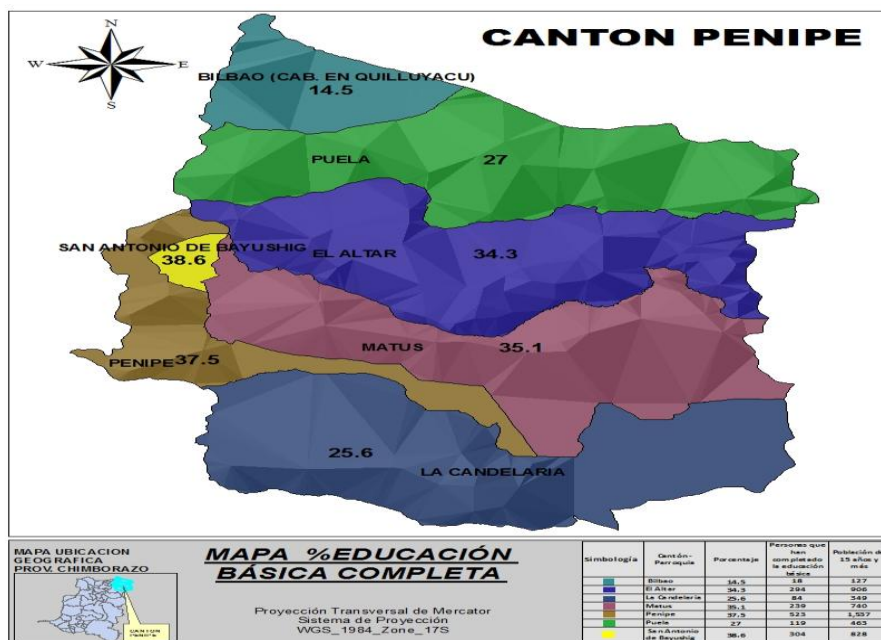
Cuadro 15: Educación Básica Completa

Cantón -	Porcentaje	Personas que han completado la	Población de 15
Penipe Cantonal	34,3	1.581	4.950
Bilbao	14,5	18	127
El Altar	34,3	294	906
La Candelaria	25,6	84	349
Matus	35,1	239	740
Penipe Matriz	37,5	523	1.537
Puela	27	119	463
San Antonio de	38,6	304	828

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 16: Educación Básica Completa



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.4. Escolaridad

La cabecera cantonal de Penipe, tienen un promedio de años aprobados para su población de 8,4 siendo una de las más altas a nivel de cantón. En la parroquia San Antonio de Bayushig es de 8,7% ubicándose como la más alta en el cantón y con 7 es La Candelaria, con menos años de escolaridad. A nivel de cantón se maneja un indicador de 8,1 años de escolaridad.

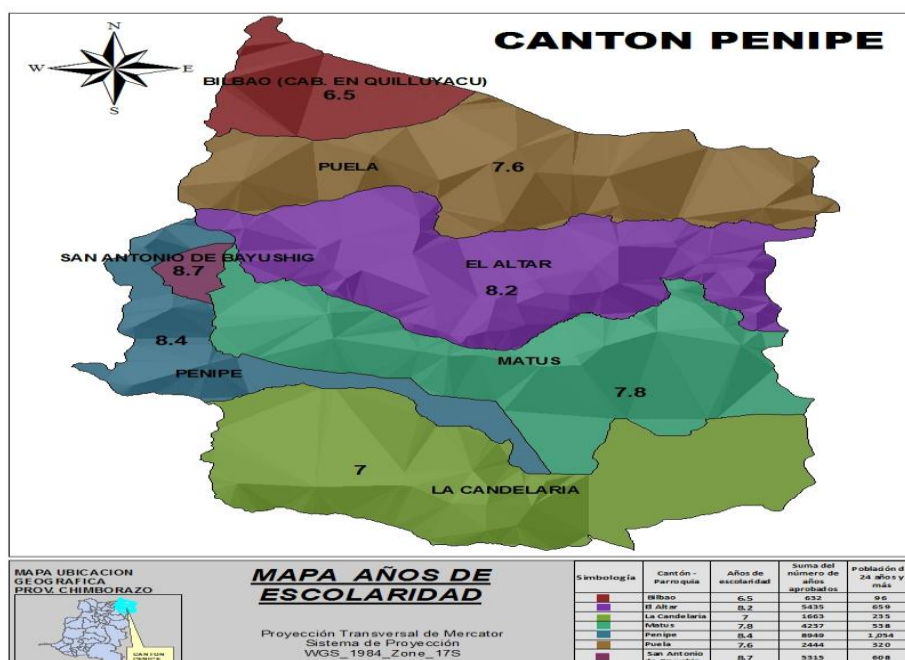
Cuadro 17: Escolaridad

Cantón -	Años de	Suma del número de años	Población de 24 años
Penipe Cantonal	8,1	28.675	3.510
Bilbao	6,5	632	96
El Altar	8,2	5435	659
La Candelaria	7	1663	235
Matus	7,8	4237	538
Penipe Matriz	8,4	8949	1.054
Puela	7,6	2444	320
San Antonio de	8,7	5315	608

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 18: Escolaridad



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.5. Instrucción superior

A nivel del cantón las personas que han cursado estudios superiores representan el 9% de la población analizada, mientras que en la cabecera cantonal es de 11%. La parroquia con mayor presencia de personas con instrucción superior es San Antonio de Bayushig con el 11,3% de la población mientras La Candelaria con el 5%.

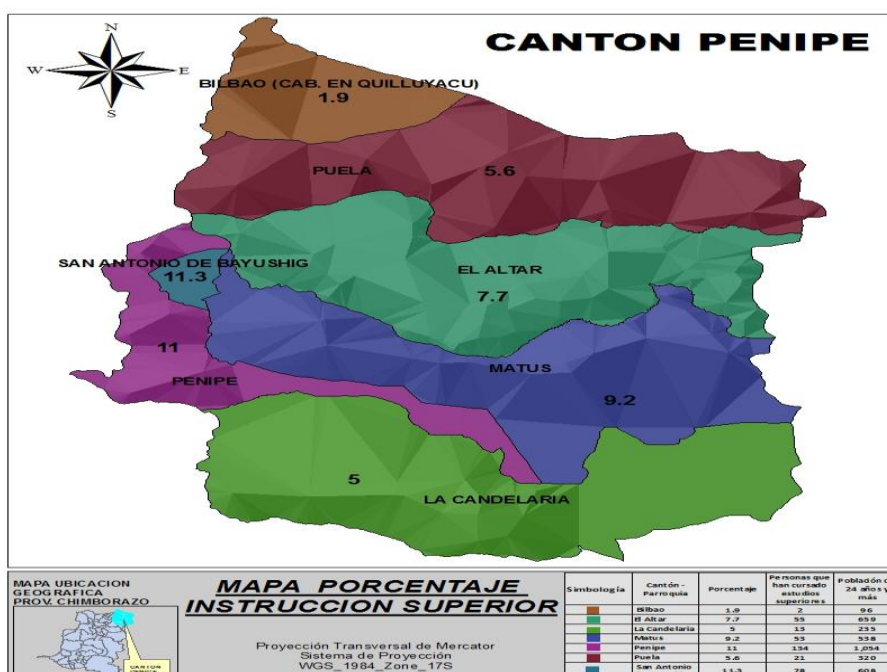
Cuadro 19: Instrucción Superior

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que han cursado	Población de 24 años
Penipe Cantonal	9	356	3.510
Bilbao	1,9	2	96
El Altar	7,7	55	659
La Candelaria	5	13	235
Matus	9,2	53	538
Penipe Matriz	11	134	1.054
Puela	5,6	21	320
San Antonio de	11,3	78	608

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico20: Instrucción Superior



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.6. Asistencia educación superior

La cabecera cantonal de Penipe, el 34,1% de la población analizada que asisten a una institución de educación superior siendo la más alta a nivel de cantón. En la parroquia San Antonio de Bayushig es de 32,6% y con 19,4% es La Candelaria, con menor asistencia. A nivel de cantón se maneja un indicador de 28,2%.

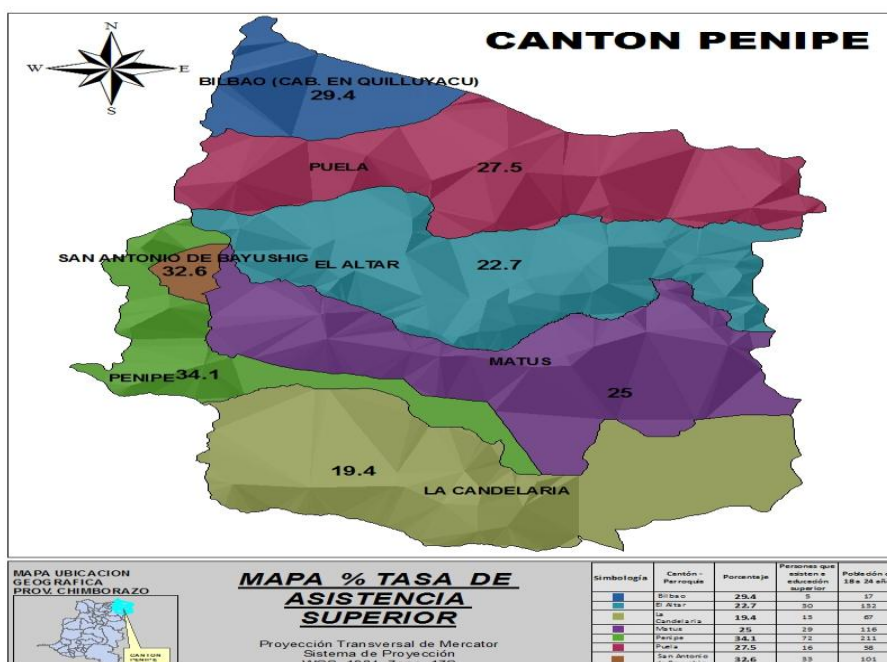
Cuadro 21: Tasa de Asistencia Superior

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que asisten a educación	Población de 18 a 24
Penipe Cantonal	28,2	198	702
Bilbao	29,4	5	17
El Altar	22,7	30	132
La Candelaria	19,4	13	67
Matus	25	29	116
Penipe Matriz	34,1	72	211
Puela	27,5	16	58
San Antonio de	32,6	33	101

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 22: Tasa de Asistencia Superior



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.7. Primaria completa

La parroquia con mayor porcentaje de su población que ha completado la primaria es Bilbao con el 86,2% mientras que con el menor porcentaje, 76,1% está la cabecera cantonal. A nivel de cantón la participación es de 81,3%.

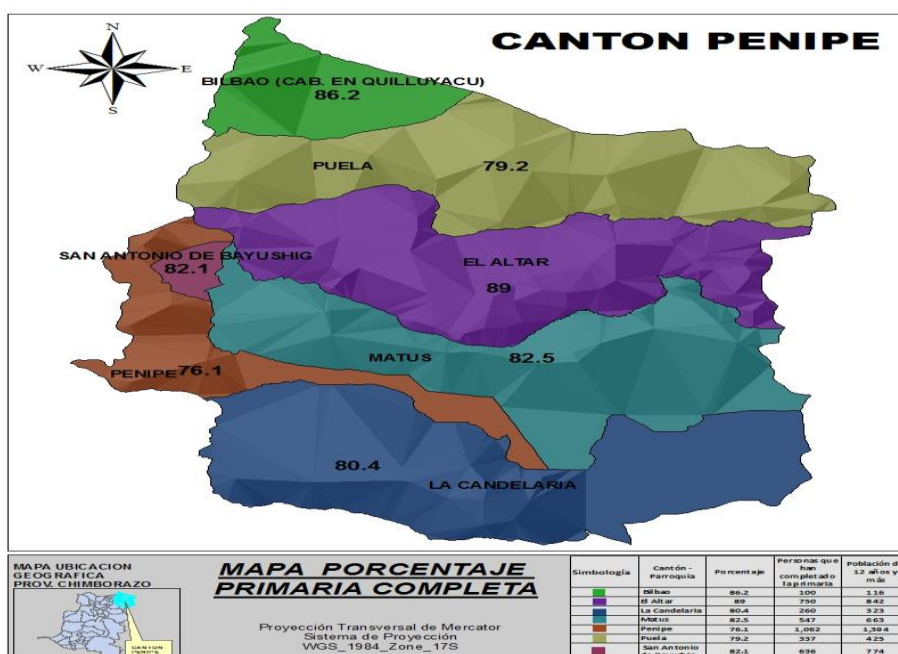
Cuadro 23: Primaria Completa

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que han completado la	Población de 12 años
Penipe Cantonal	81,3	3.692	4.537
Bilbao	86,2	100	116
El Altar	89	750	842
La Candelaria	80,4	260	323
Matus	82,5	547	663
Penipe Matriz	76,1	1.062	1.394
Puela	79,2	337	425
San Antonio de	82,1	636	774

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico Cuadro 24: Primaria Completa



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.8. Asistencia educación primaria

A nivel del cantón la tasa de asistencia a educación primaria es de 123,8% de la población analizada, mientras que en la cabecera cantonal es de 130,1%. La parroquia con mayor asistencia es Matus con el 135,1% de la población mientras Bilbao con el 107,1% es la parroquia con menor participación.

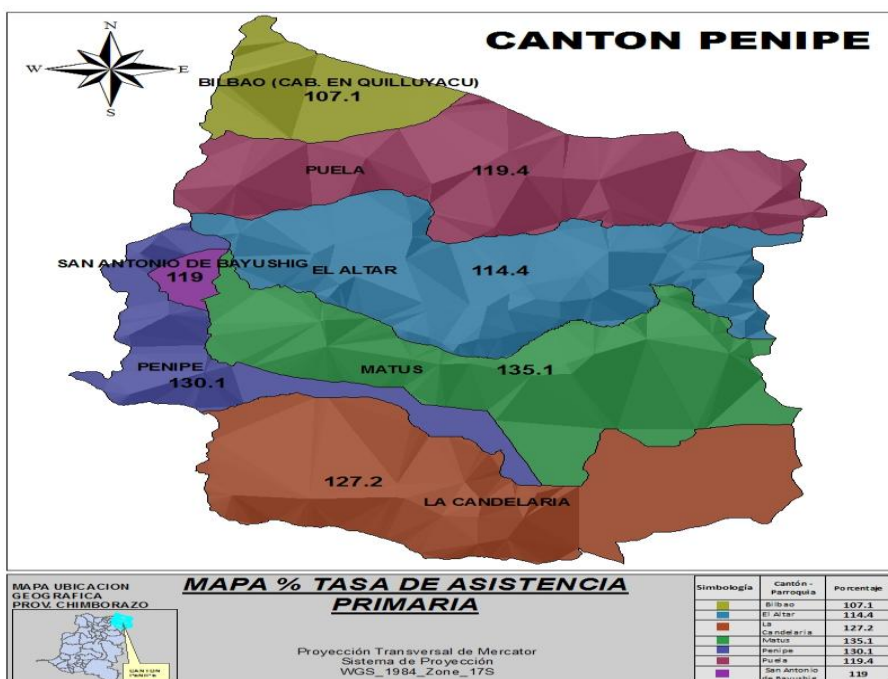
Cuadro 25: Tasa de Asistencia Primaria

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que asisten a	Población de 6 a 11
Penipe Cantonal	123,8	857	692
Bilbao	107,1	30	28
El Altar	114,4	158	138
La Candelaria	127,2	56	44
Matus	135,1	123	91
Penipe Matriz	130,1	285	219
Puela	119,4	80	67
San Antonio de	119	125	105

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico26: Tasa de Asistencia Primaria



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.9. Secundaria completa

La cabecera cantonal de Penipe, tiene al 26,4% de su población aprobada la secundaria siendo una de las más altas a nivel de cantón. En la parroquia San Antonio de Bayushig es de 28,5% ubicándose como la más alta en el cantón y con 9% es Bilbao, con menos personas con secundaria completa. A nivel de cantón se maneja un indicador de 23,6% de la población total.

Cuadro 27: Secundaria Completa

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que han completado la	Población de 18 años
Penipe Cantonal	23,6	953	4.035
Bilbao	9	10	110
El Altar	22,8	164	719
La Candelaria	15,4	44	285
Matus	23,2	138	594
Penipe Matriz	26,4	334	1.264
Puela	17,8	68	380
San Antonio de	28,5	195	683

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 28: Secundaria Completa



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.4.10. Asistencia educación secundaria

La parroquia con mayor porcentaje de su población que asiste a educación secundaria es el Altar con el 98% mientras que con el menor porcentaje, 75% está Bilbao. A nivel de cantón la participación es de 90,6% y en la cabecera cantonal es de 91,1%.

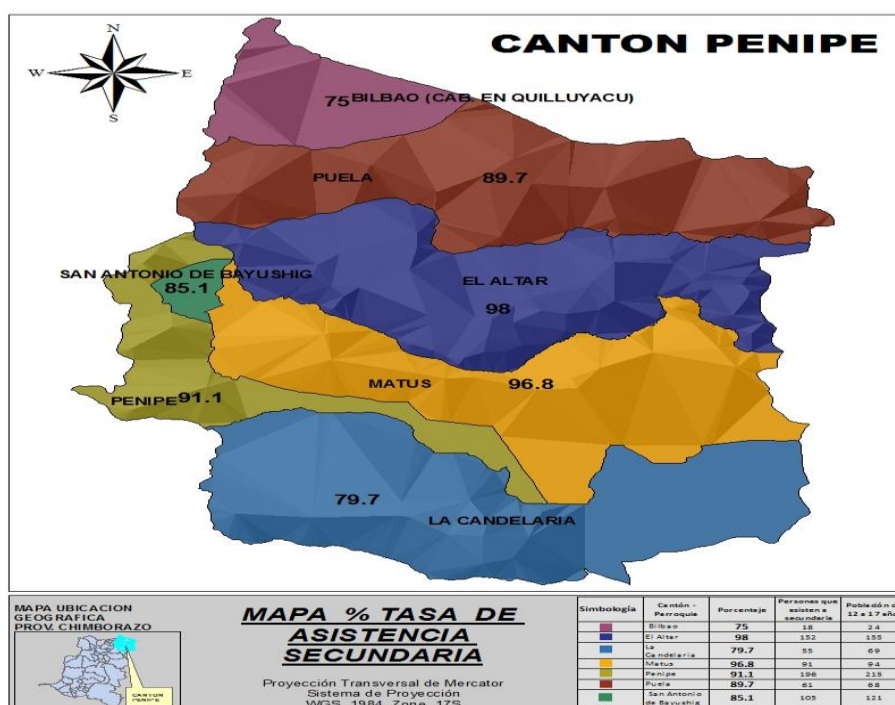
Cuadro 29: Tasa de Asistencia Secundaria

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Personas que asisten a	Población de 12 a 17
Penipe Cantonal	90,6	676	746
Bilbao	75	18	24
El Altar	98	152	155
La Candelaria	79,7	55	69
Matus	96,8	91	94
Penipe Matriz	91,1	196	215
Puela	89,7	61	68
San Antonio de	85,1	103	121

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico30: Tasa de Asistencia Secundaria



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.5. Salud

3.7.1.1.5.1. Población con discapacidad

A nivel del cantón las personas que tienen alguna discapacidad representan el 12,6% de la población analizada, mientras que en la cabecera cantonal es de 14,2% siendo el lugar con mayor presencia de personas con discapacidad. El Altar con el 8,4% es la parroquia con menor presencia de personas con condiciones diferentes.

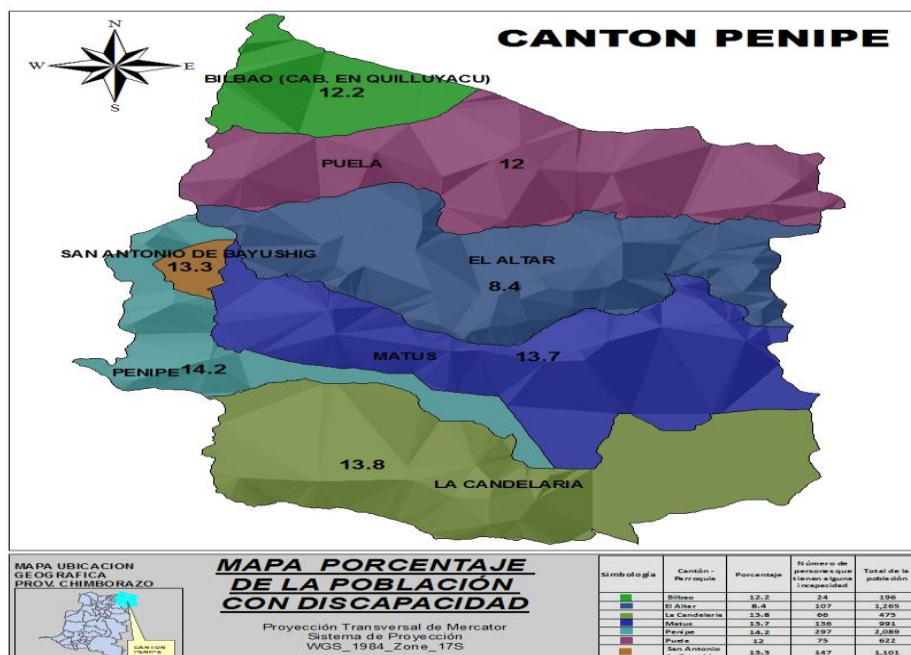
Cuadro 31: Población con Discapacidad

Cantón -	Porcentaje	Número de personas que tienen	Total de la
Penipe Cantonal	12,6	852	6.739
Bilbao	12,2	24	196
El Altar	8,4	107	1.265
La Candelaria	13,8	66	475
Matus	13,7	136	991
Penipe Matriz	14,2	297	2.089
Puela	12	75	622
San Antonio de	13,3	147	1.101

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico32: Población con Discapacidad



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.5.2. Establecimientos de salud

A nivel de cantón existen diez unidades de atención médica distribuidas en las parroquias del cantón, es así que en la cabecera parroquial existe un Sub Centro de Salud y una ONG que es CEBYCAM-CES (Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación a Minusválidos-Cultura y Economía Solidaria). En Bayushig, Matus, EL Altar, La Candelaria, Nabuzo y Bilbao cuentan con puestos de salud mientras que en la comunidad El Guzo y el Manzano existen dispensarios del seguro social campesino, las Unidades de Salud del Ministerio de Salud Pública tienen área geográfica y población asignada para cumplir las intervenciones de acuerdo a las normativas del MSP, la población debe hacer uso del servicio asignado a cada una de las comunidades para garantizar la dotación permanente de recursos.

Las Unidades Operativas del Ministerio de Salud Pública pertenecen al primer nivel de atención y cuentan con el Recurso Humano mínimo indispensable conformado por el profesional médico, odontológico y de enfermería, quienes laboran los cinco días de la semana en jornada de ocho horas diarias. El Sub Centro de salud de la cabecera cantonal de Penipe labora todos los días de la semana en jornada de ocho horas y cuenta con la mayor cantidad de recurso humano para su desempeño.

El abastecimiento de las unidades depende de la Jefatura del Área N° 6 Guano Penipe, desde donde se satisface las necesidades de medicina, materiales, insumos y equipamiento para el normal funcionamiento de las Unidades de Salud.

Cuadro 33: Establecimientos de Salud

Parroquia/Comunidad	Unidad Operativa	Institución
Penipe Matriz	SCS Penipe CEBYCAM	MSP ONG
El Guzo	DSSC El Guzo	SSC
Nabuzo	PS Nabuzo	MSP
Bayushig	PS Bayushig	MSP
Matus	PS Matus	MSP
El Altar	PS El Altar	MSP
La Candelaria	PS La Candelaria	MSP
Bilbao	PS Bilbao	MSP
Manzano	DSSC Manzano	SSC

Fuente: PDOT Penipe 2010

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6. Vivienda

3.7.1.1.6.1. Vivienda propia

La cabecera cantonal de Penipe, el 82,5% de su población tienen vivienda propia siendo una de las más altas a nivel de cantón. En la parroquia Matus es de 85,4% ubicándose como la más alta en el cantón y con 76,1% es La Candelaria, con menos personas dueñas de las viviendas en donde habitan. A nivel de cantón se maneja un indicador de 81,9% de la población con viviendas propias.

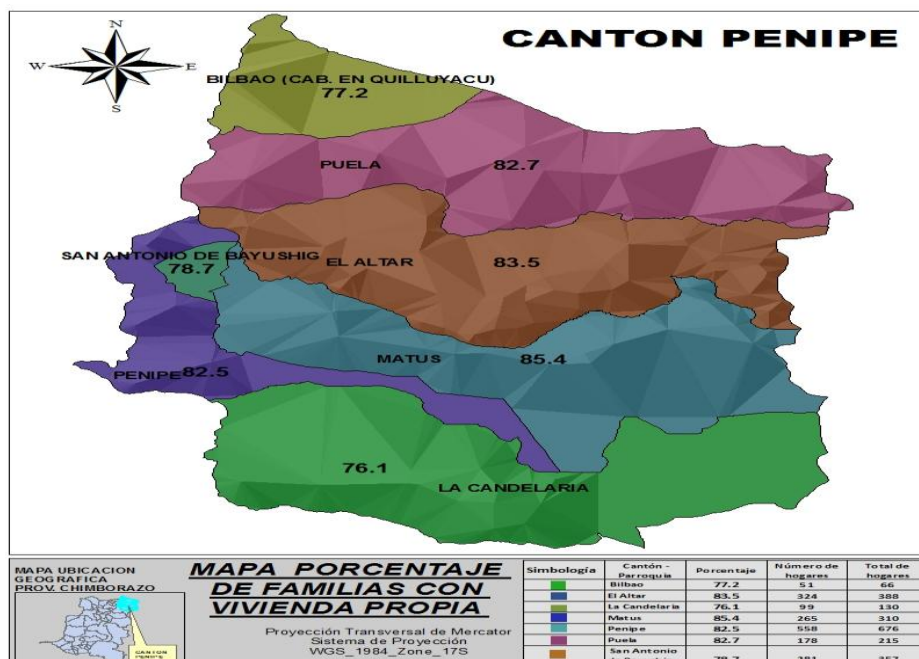
Cuadro 34: Vivienda Propia

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de hogares	Total de hogares
Penipe Cantonal	81,9	1.756	2.142
Bilbao	77,2	51	66
El Altar	83,5	324	388
La Candelaria	76,1	99	130
Matus	85,4	265	310
Penipe Matriz	82,5	558	676
Puela	82,7	178	215
San Antonio de Bayushig	78,7	281	357

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico18: Vivienda Propia



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.2. Personas que habitan en viviendas propias

La parroquia con mayor porcentaje de personas que habitan en viviendas propias es Puela con el 75,8% mientras que con el menor porcentaje, 62,1% está La Candelaria. A nivel de cantón la participación es de 63,8% y en la cabecera cantonal es de 51,5%.

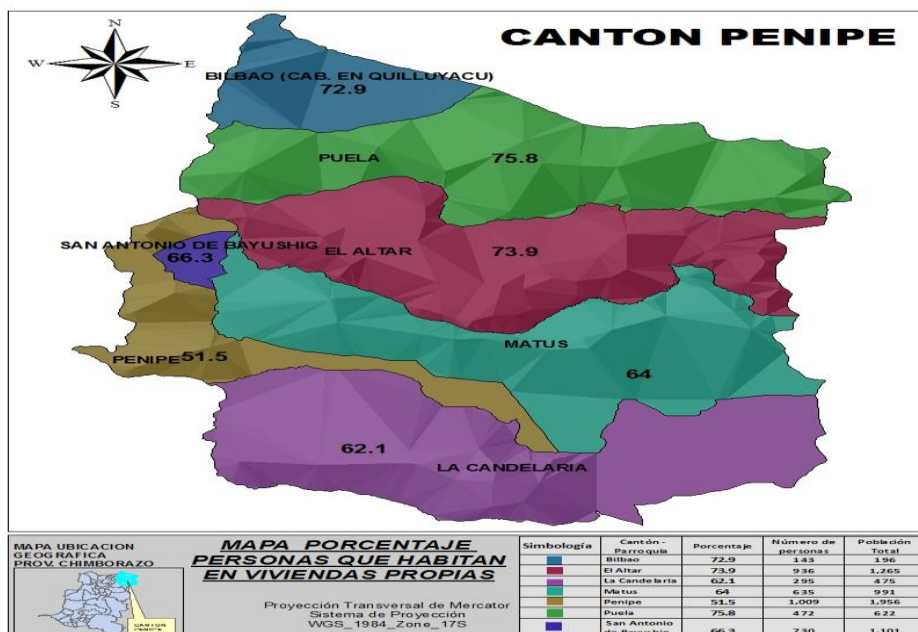
Cuadro 35: Personas que Habitan en Viviendas Propias

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de personas	Población Total
Penipe Cantonal	63,8	4.220	6.606
Bilbao	72,9	143	196
El Altar	73,9	936	1.265
La Candelaria	62,1	295	475
Matus	64	635	991
Penipe Matriz	51,5	1.009	1.956
Puela	75,8	472	622
San Antonio de Bayushig	66,3	730	1.101

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 3: Personas que Habitan en Viviendas Propias



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.3. Tipo de vivienda

A nivel del cantón el tipo de vivienda situado en casa, villa o departamento representa el 92,7% del total de viviendas, mientras que en la cabecera cantonal es de 92,5%. La parroquia con mayor presencia casas, villas o departamentos es La Candelaria con el 95,3%, mientras Puela con el 86,6% es la parroquia con menor participación.

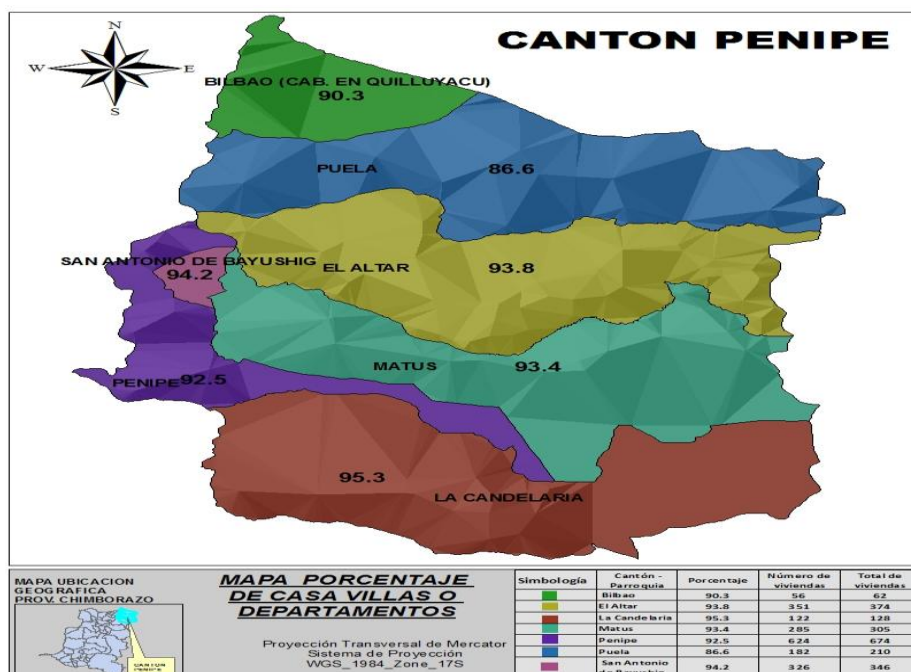
Cuadro 36: Casa Villa o Departamento

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	92,7	1.946	2.099
Bilbao	90,3	56	62
El Altar	93,8	351	374
La Candelaria	95,3	122	128
Matus	93,4	285	305
Penipe Matriz	92,5	624	674
Puela	86,6	182	210
San Antonio de Bayushig	94,2	326	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 4: Casa Villa o Departamento



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.4. Déficit habitacional cualitativo

La parroquia con mayor porcentaje con déficit habitacional cualitativo es Puela con el 49,5% mientras que con el menor porcentaje, 40,3% está Bilbao. A nivel de cantón la participación es de 41,9% y en la cabecera cantonal es de 33,9%.

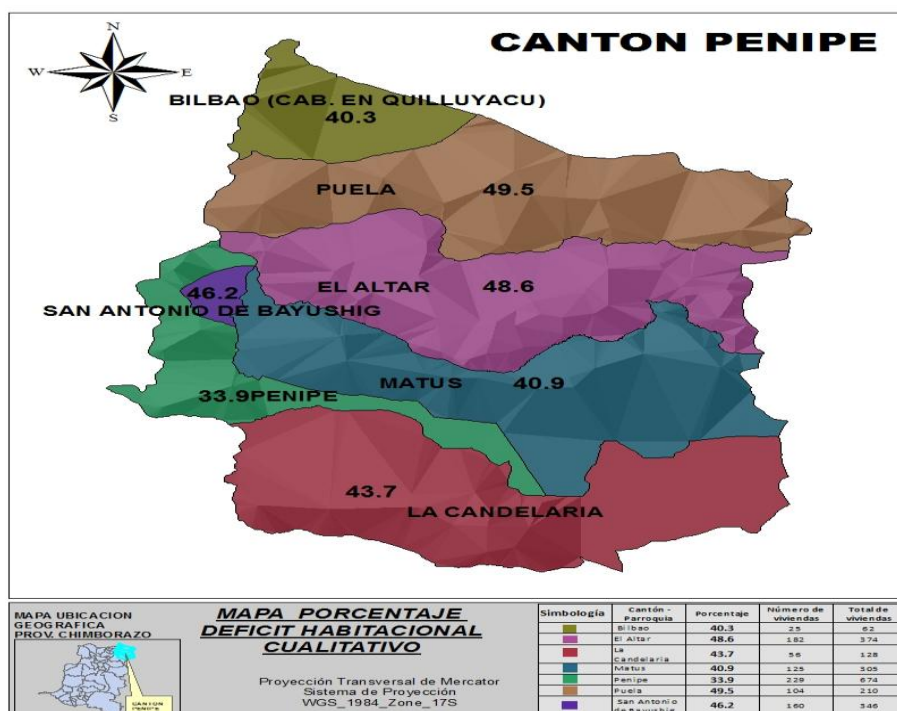
Cuadro 37: Déficit Habitacional Cualitativo

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	41,9	881	2.099
Bilbao	40,3	25	62
El Altar	48,6	182	374
La Candelaria	43,7	56	128
Matus	40,9	125	305
Penipe Matriz	33,9	229	674
Puela	49,5	104	210
San Antonio de Bayushig	46,2	160	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico N° 5 Déficit Habitacional Cualitativo



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.5. Déficit habitacional cuantitativo

La cabecera cantonal de Penipe, tiene un déficit habitacional cuantitativo de 20,9% siendo la menor a nivel de cantón. En la parroquia La Candelaria es de 39% ubicándose como la más alta en el cantón y a nivel de cantón se maneja un indicador de 26,6% de déficit habitacional cuantitativo.

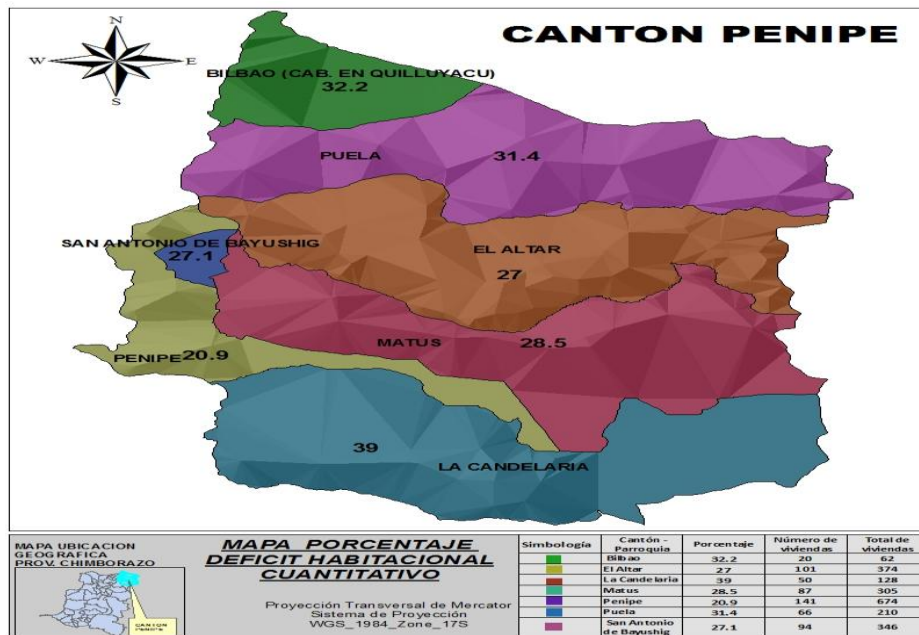
Cuadro 38: Déficit Habitacional Cuantitativo

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	26,6	559	2.099
Bilbao	32,2	20	62
El Altar	27	101	374
La Candelaria	39	50	128
Matus	28,5	87	305
Penipe Matriz	20,9	141	674
Puela	31,4	66	210
San Antonio de Bayushig	27,1	94	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 6: Déficit Habitacional Cuantitativo



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.6. Servicios de saneamiento

A nivel del cantón el acceso a servicios de saneamiento de las viviendas es de 17,8%, mientras que en la cabecera cantonal es de 33%. La parroquia con mayor acceso a los servicios de saneamiento es la cabecera cantonal mientras que Bilbao y Puela no cuentan con estas características en ninguna de sus viviendas.

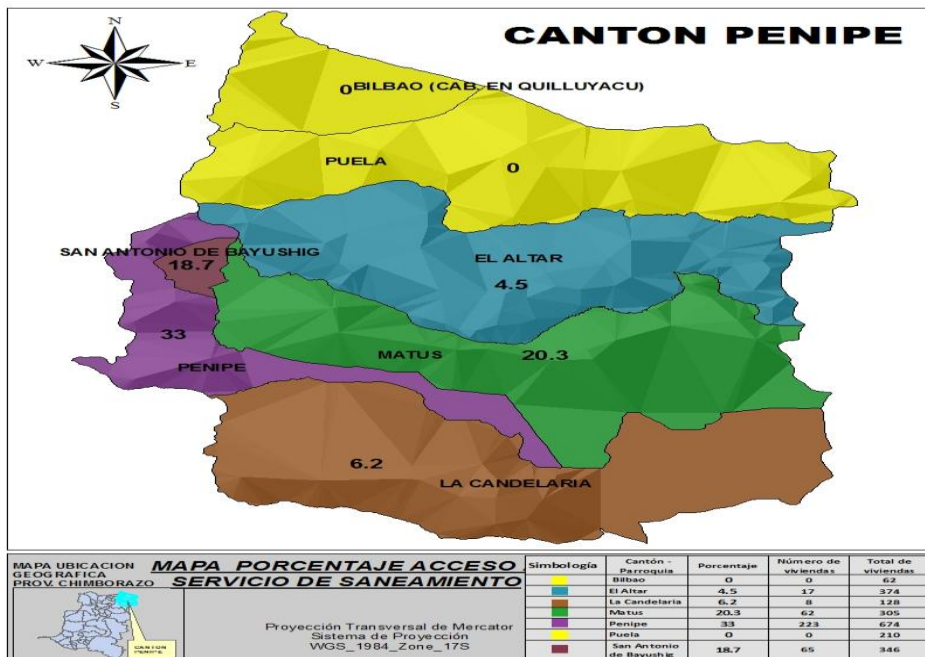
Cuadro 39: Acceso a Servicios de Saneamiento

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	17,8	375	2.099
Bilbao	0	0	62
El Altar	4,5	17	374
La Candelaria	6,2	8	128
Matus	20,3	62	305
Penipe Matriz	33	223	674
Puela	0	0	210
San Antonio de Bayushig	18,7	65	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico N° 7: Acceso a Servicios de Saneamiento



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.7. Servicios residenciales básicos

La parroquia con mayor déficit de servicios residenciales básicos es Bilbao con el 95,1% mientras que con el menor porcentaje, 64,5% está la cabecera cantonal. A nivel de cantón la participación es de 76,4%.

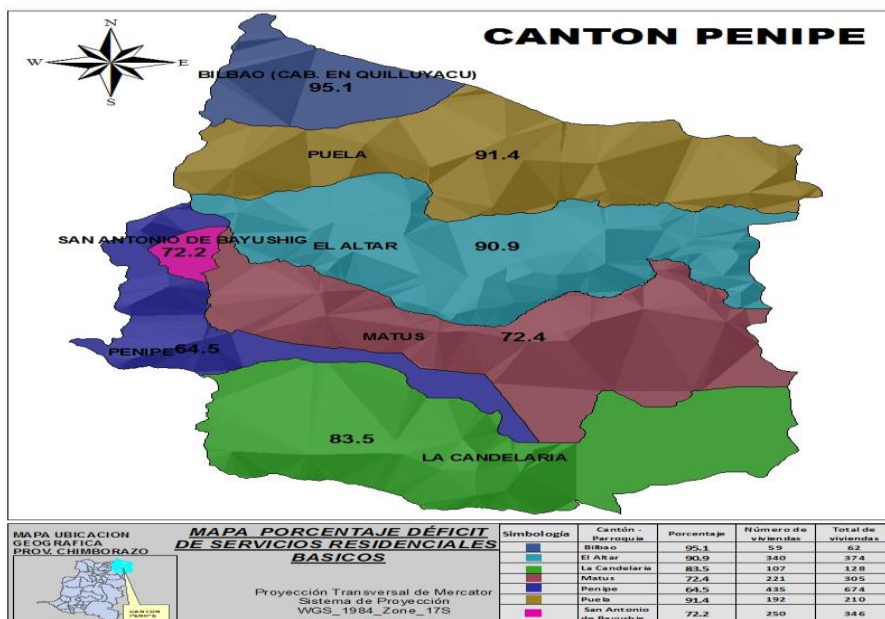
Cuadro 40: Déficit De Servicios Residenciales Básicos

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	76,4	1.604	2.099
Bilbao	95,1	59	62
El Altar	90,9	340	374
La Candelaria	83,5	107	128
Matus	72,4	221	305
Penipe Matriz	64,5	435	674
Puela	91,4	192	210
San Antonio de Bayushig	72,2	250	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico8: Déficit De Servicios Residenciales Básicos



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.8. Alcantarillado sanitario

La cabecera cantonal de Penipe, tiene al 48,8% de las viviendas conectadas a la red de alcantarillado siendo una de las más altas a nivel de cantón. En la parroquia Matus es de 69,10% ubicándose como la más alta en el cantón y con 11,4% es Puela, con menor acceso al alcantarillado. A nivel de cantón se maneja un indicador de 41,4% de las viviendas.

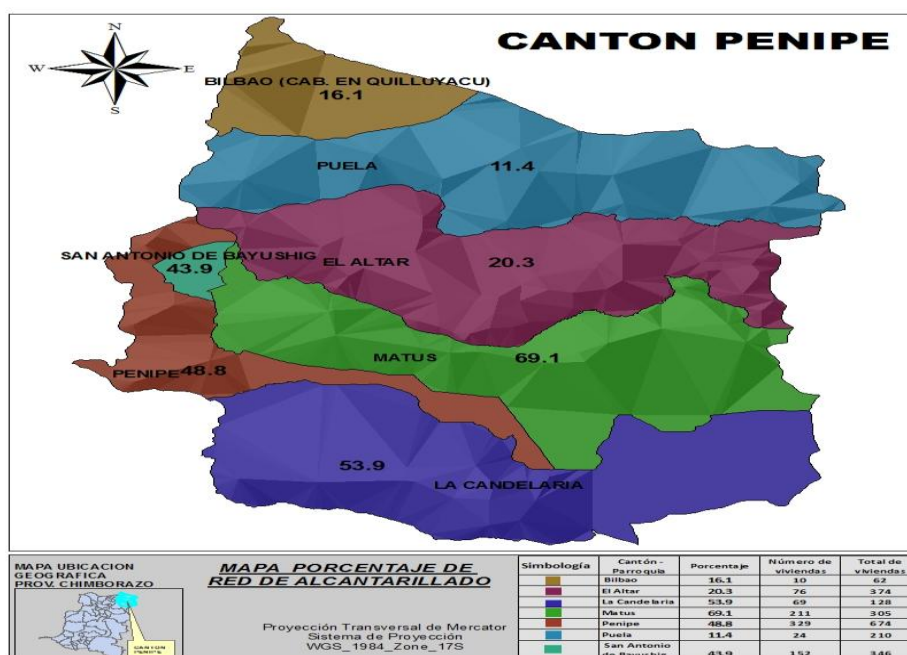
Cuadro 41: Red de Alcantarillado

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	41,4	871	2.099
Bilbao	16,1	10	62
El Altar	20,3	76	374
La Candelaria	53,9	69	128
Matus	69,1	211	305
Penipe Matriz	48,8	329	674
Puela	11,4	24	210
San Antonio de Bayushig	43,9	152	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 9: Red de Alcantarillado



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.9. Servicio eléctrico

A nivel del cantón las viviendas con acceso al servicio eléctrico representan el 93,9%, mientras que en la cabecera cantonal es de 94,5%. La parroquia con mayor acceso al servicio es San Antonio de Bayushig con el 97,1% mientras Bilbao con el 79% es la parroquia con menor participación.

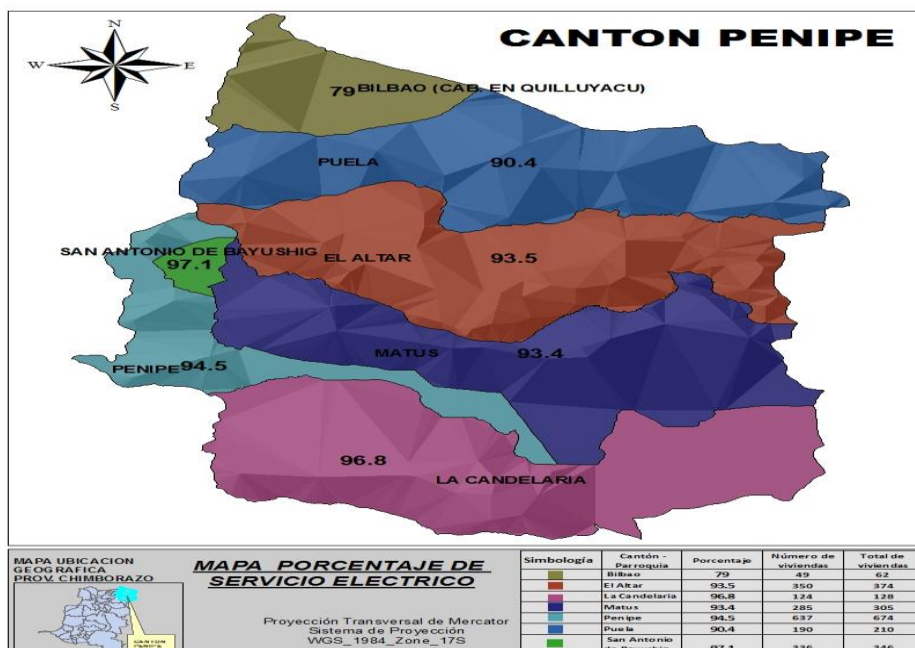
Cuadro 42: Servicio Eléctrico

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de viviendas	Total de viviendas
Penipe Cantonal	93,9	1.971	2.099
Bilbao	79	49	62
El Altar	93,5	350	374
La Candelaria	96,8	124	128
Matus	93,4	285	305
Penipe Matriz	94,5	637	674
Puela	90,4	190	210
San Antonio de Bayushig	97,1	336	346

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 10: Servicio Eléctrico



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.10. Telefonía convencional

La parroquia con mayor porcentaje de acceso al servicio de telefonía convencional es La Candelaria con el 36,9% mientras que con el menor porcentaje, 3% está Bilbao. A nivel de cantón la participación es de 25,7% y en la cabecera cantonal es de 27,9%.

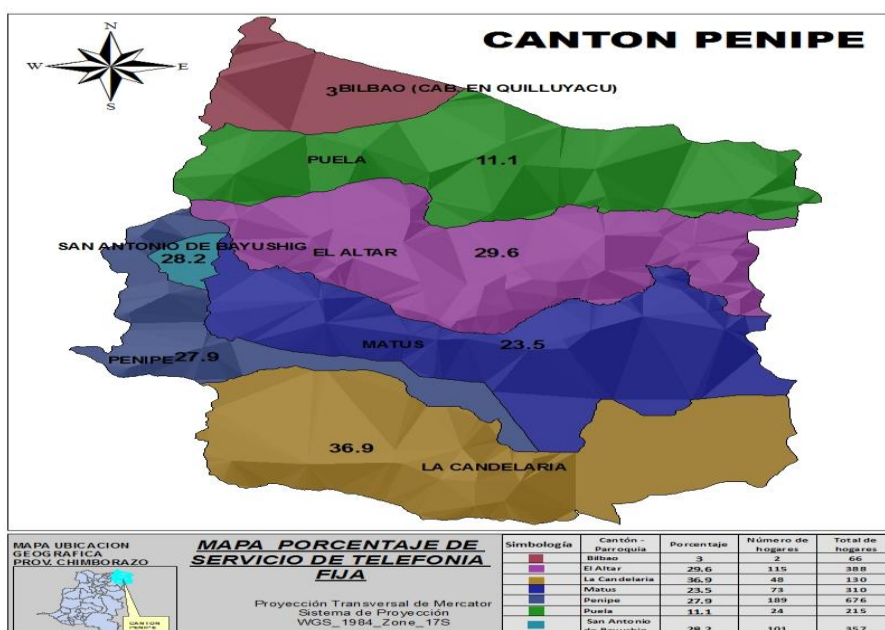
Cuadro 43: Servicio Telefónico Convencional

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de hogares	Total de hogares
Penipe Cantonal	25,7	552	2.142
Bilbao	3	2	66
El Altar	29,6	115	388
La Candelaria	36,9	48	130
Matus	23,5	73	310
Penipe Matriz	27,9	189	676
Puela	11,1	24	215
San Antonio de Bayushig	28,2	101	357

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

GRÁFICO 11: Servicio Telefónico Convencional



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.11. Hacinamiento

La cabecera cantonal de Penipe, maneja el 7,5% de hogares que viven en condiciones de hacinamiento siendo la menor a nivel de cantón. En la parroquia Bilbao es de 19,6% ubicándose como la más alta en el cantón y a nivel de cantón se maneja un indicador de 12,7% de los hogares en hacinamiento.

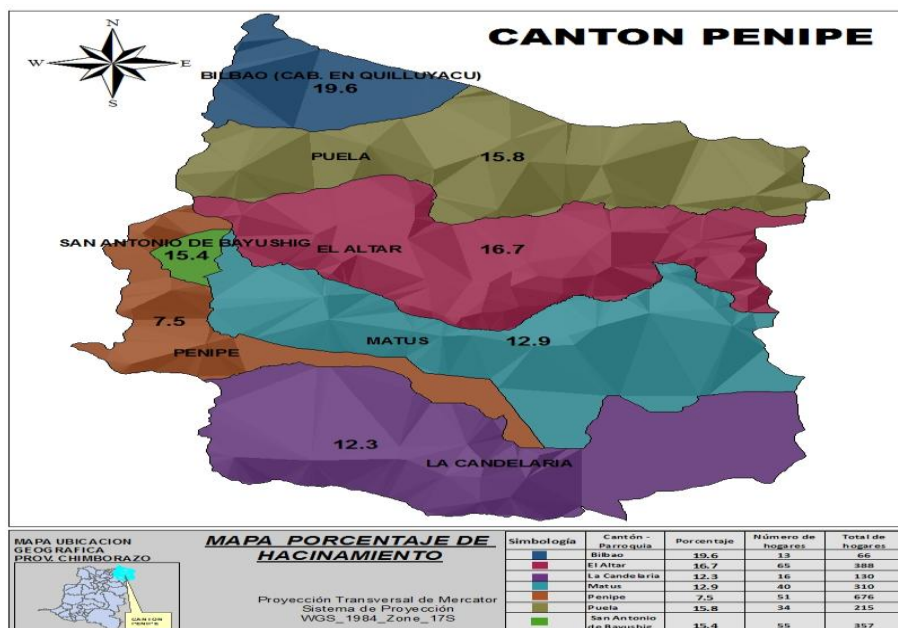
Cuadro 44: Hacinamiento

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de hogares	Total de hogares
Penipe Cantonal	12,7	274	2.142
Bilbao	19,6	13	66
El Altar	16,7	65	388
La Candelaria	12,3	16	130
Matus	12,9	40	310
Penipe Matriz	7,5	51	676
Puela	15,8	34	215
San Antonio de Bayushig	15,4	55	357

Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 12: Hacinamiento



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.1.1.6.12. Personas que viven en hacinamiento

A nivel del cantón las personas que viven en condiciones de hacinamiento representan el 23,7% de la población, mientras que en la cabecera cantonal es de 14,3%. La parroquia con mayor presencia de personas en hacinamiento es Bilbao con el 36,2% de la población mientras La Candelaria con el 18,9% es la parroquia con menor cantidad de personas que viven en esta condición.

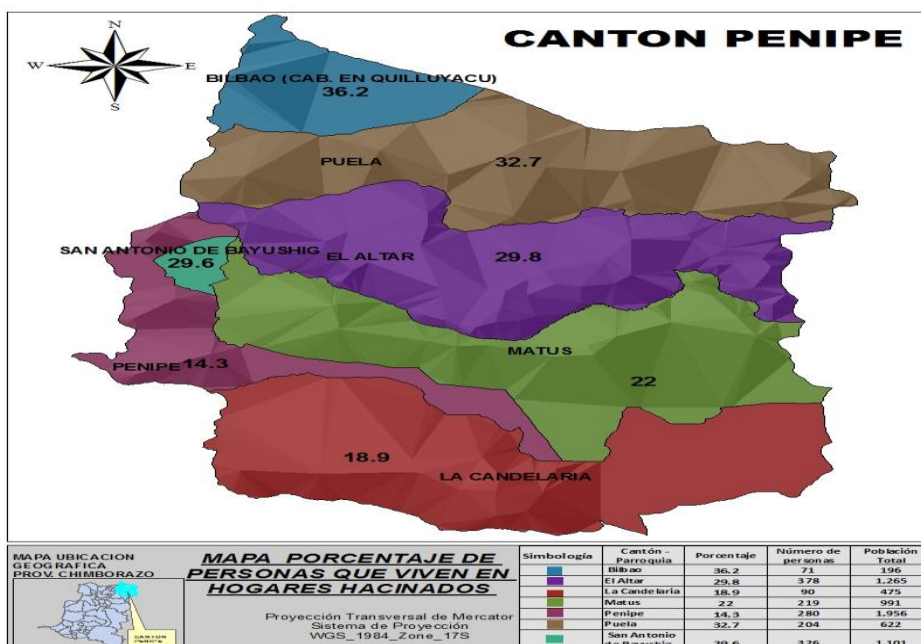
Cuadro 45: Personas que viven en hogares Hacinados

Cantón - Parroquia	Porcentaje	Número de personas	Población Total
Penipe Cantonal	23,7	1.568	6.606
Bilbao	36,2	71	196
El Altar	29,8	378	1.265
La Candelaria	18,9	90	475
Matus	22	219	991
Penipe Matriz	14,3	280	1.956
Puela	32,7	204	622
San Antonio de Bayushig	29,6	326	1.101

Fuente: SIISE

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 13: Personas que viven en hogares Hacinados



Fuente: SIISE 2010

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.2. Distribución de encuestas en el cantón

La distribución de las encuestas se realizó en base a la población de cada una de las parroquias, es así que en Bayushig se aplicaron el 14.8% del total, en Bilbao el 2.4%, el 8.6% en La Candelaria mientras que el 17.9% en la parroquia El Altar. En la parroquia Matus se aplicaron el 15.9%, en la parroquia matriz el 31.7% y finalmente en Puela el 8.6%.

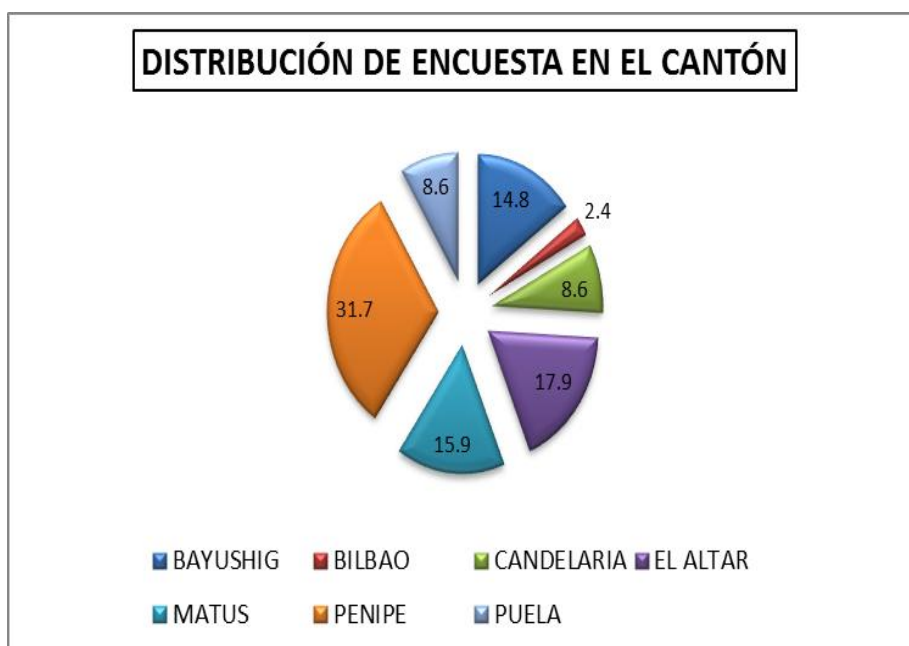
Cuadro 46: Parroquias

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAYUSHIG	43	14.8	14.8	14.8
	BILBAO	7	2.4	2.4	17.2
	CANDELARIA	25	8.6	8.6	25.9
	EL ALTAR	52	17.9	17.9	43.8
	MATUS	46	15.9	15.9	59.7
	PENIPE	92	31.7	31.7	91.4
	PUELA	25	8.6	8.6	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico14: Parroquias



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.3. Género

Las encuestas se aplicaron casi en el mismo porcentaje al género masculino con el 50.7% como al femenino con el 49.3%. Se obtuvo una aplicación equitativa para la muestra obtenida, respetando la participación y la igualdad.

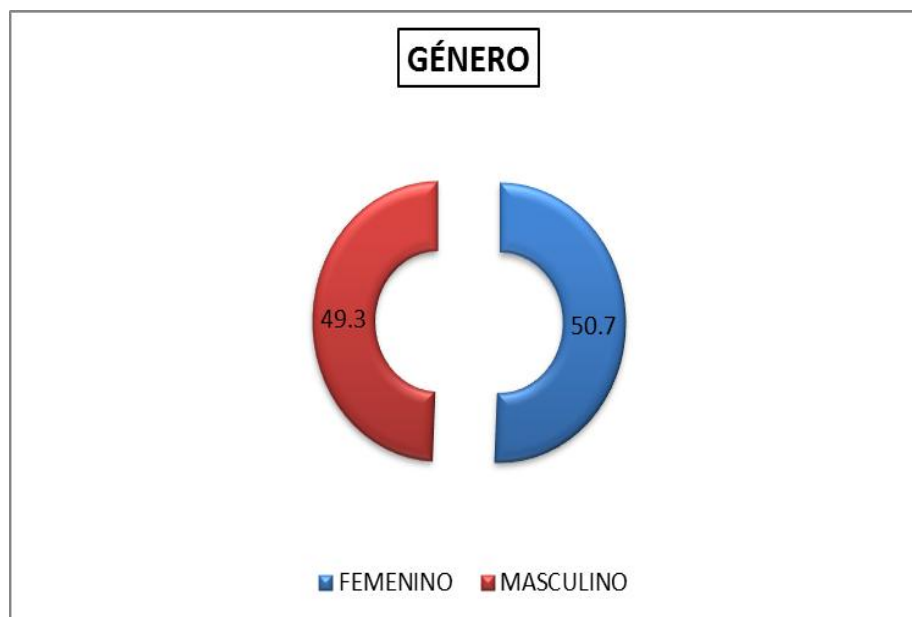
Cuadro 47: Género

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	FEMENINO	147	50.7	50.7	50.7
	MASCULINO	143	49.3	49.3	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 15: Género



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.4. Estado Civil

El estado civil de las personas encuestadas, demuestra que la mayoría son solteros con un porcentaje de 69%, seguido de casados son el 20.3%, en unión libre el 9.3% y finalmente divorciados con el 1.4%.

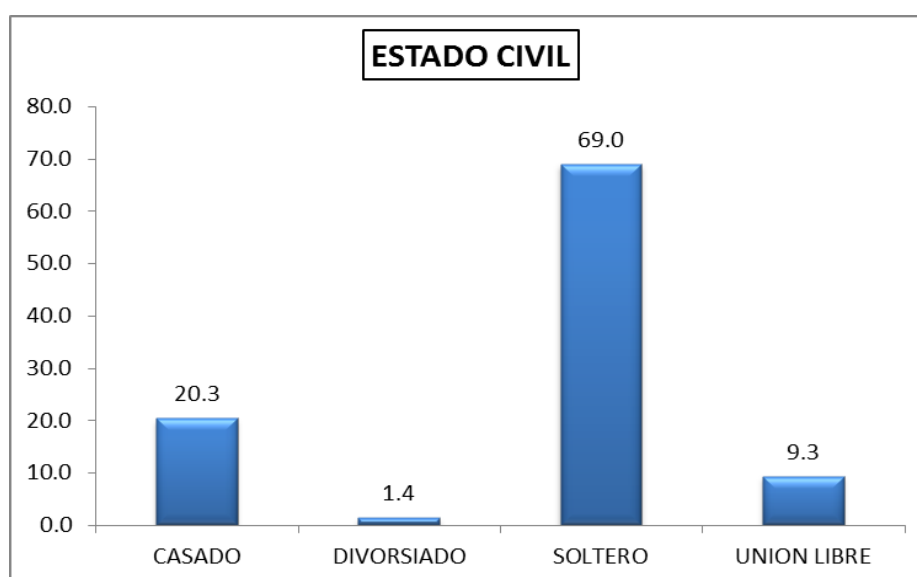
Cuadro 48: Estado Civil

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASADO	59	20.3	20.3	20.3
	DIVORSIADO	4	1.4	1.4	21.7
	SOLTERO	200	69.0	69.0	90.7
	UNION LIBRE	27	9.3	9.3	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 16: Estado Civil



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.5. Nivel de estudios

El 92.8% de los encuestados respondió que tienen un nivel de estudios de bachillerato, solo el 2.4% tiene educación básica y el 4.8% alcanzó un título superior.

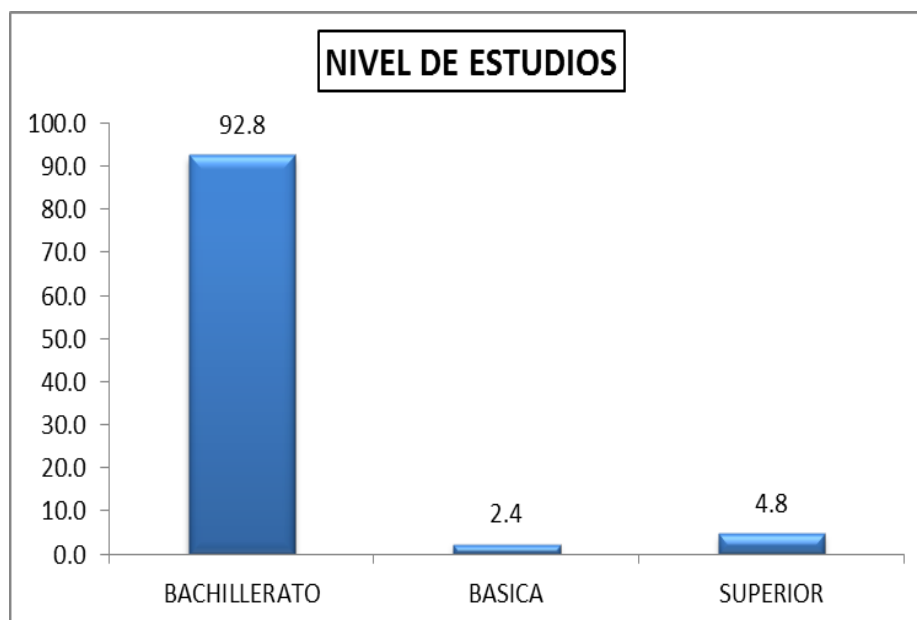
Cuadro 49: Nivel de Estudios Alcanzado

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BACHILLERATO	269	92.8	92.8	92.8
	BASICA	7	2.4	2.4	95.2
	SUPERIOR	14	4.8	4.8	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 17: Nivel de Estudios Alcanzado



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

3.7.6. Situación laboral actual

Las personas encuestadas comprendidas en la edad de 15 a 29 años respondieron que son estudiantes el 89% y no tienen un ingreso económico, son netamente dependientes de sus padres, el 10.7% es trabajador independiente y solo el 0.3% estudia y trabaja.

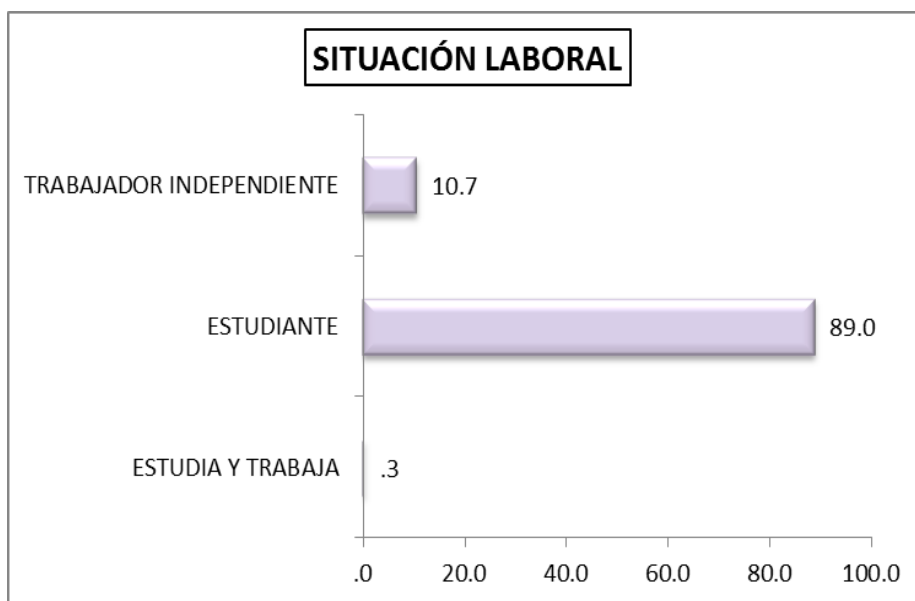
Cuadro 50: Situación Laboral Actual

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ESTUDIA Y TRABAJA	1	.3	.3	.3
	ESTUDIANTE	258	89.0	89.0	89.3
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	31	10.7	10.7	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 18: Situación Laboral Actual



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.7. Actividad económica

Al evidenciar que la mayoría de las personas encuestadas son estudiantes, directamente no tienen ninguna actividad económica el 89%, el 9% se dedican a la agricultura y ganadería, el 0.3% son albañil y de la misma manera y porcentaje se distribuye para carpinteros y peones.

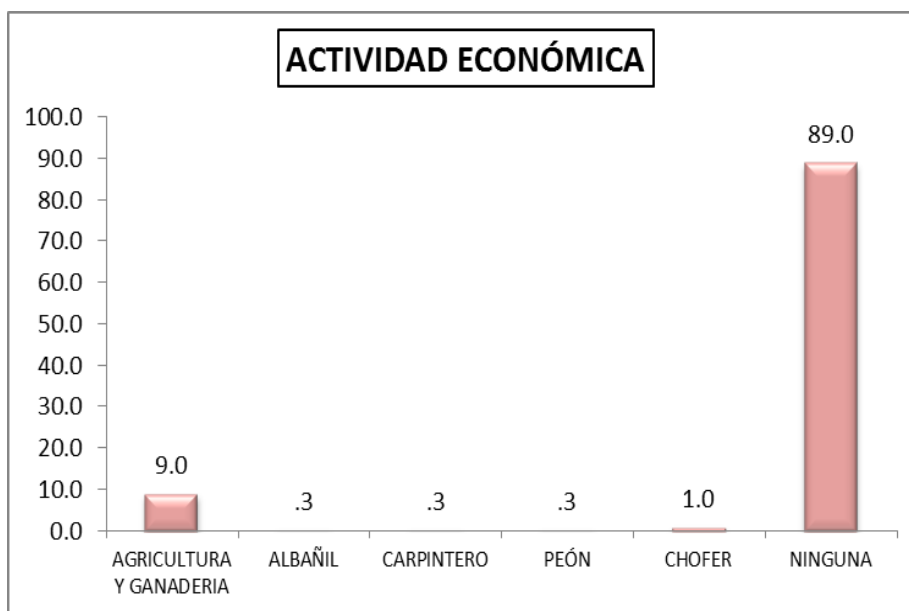
Cuadro 51: Actividad Económica

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AGRICULTURA Y GANADERIA	26	9.0	9.0	9.0
	ALBAÑIL	1	.3	.3	9.3
	CARPINTERO	1	.3	.3	9.7
	PEONES	1	.3	.3	10.0
	CHOFER	3	1.0	1.0	11.0
	NINGUNA	258	89.0	89.0	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 19: Actividad Económica



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.8. Situación en el hogar

Del 100% de las personas encuestadas en el cantón Penipe, el 69% manifestó que es hijo (a) del jefe (a) de hogar y el 31% es jefe (a) de hogar. La mayoría de las personas son estudiantes y un margen marginal es estudiante y trabaja, demuestra que son personas que viven aún con sus padres mientras culminan los estudios en los que se encuentran.

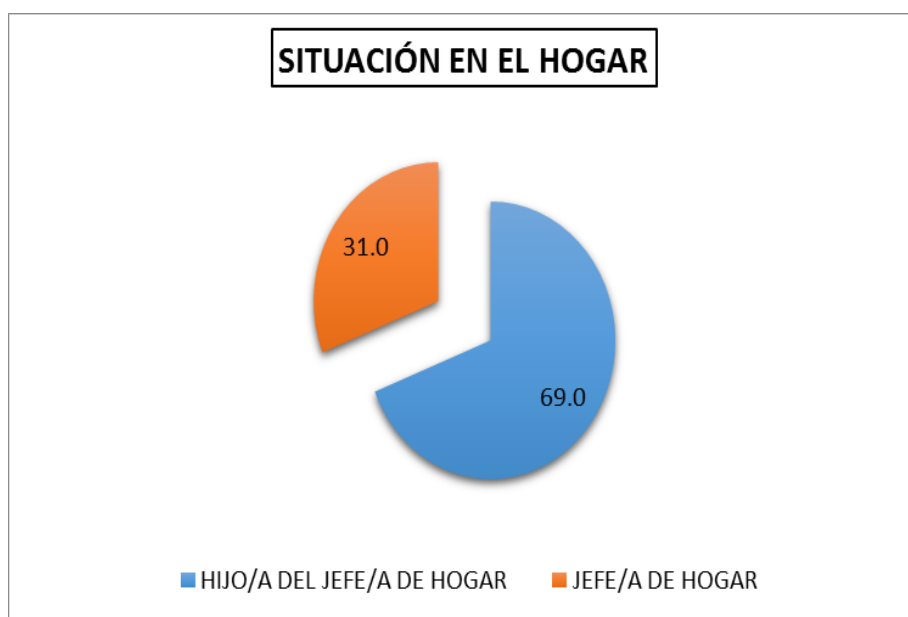
Cuadro 52: Situación en el Hogar

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	HIJO/A DEL JEFE/A DE HOGAR	200	69.0	69.0	69.0
	JEFE/A DE HOGAR	90	31.0	31.0	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico20: Situación en el Hogar



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.9. Aporta económicamente al hogar

Únicamente el 11% de los encuestados manifestó que si aporta económicamente al hogar y el 89% expresó que no aporta económicamente.

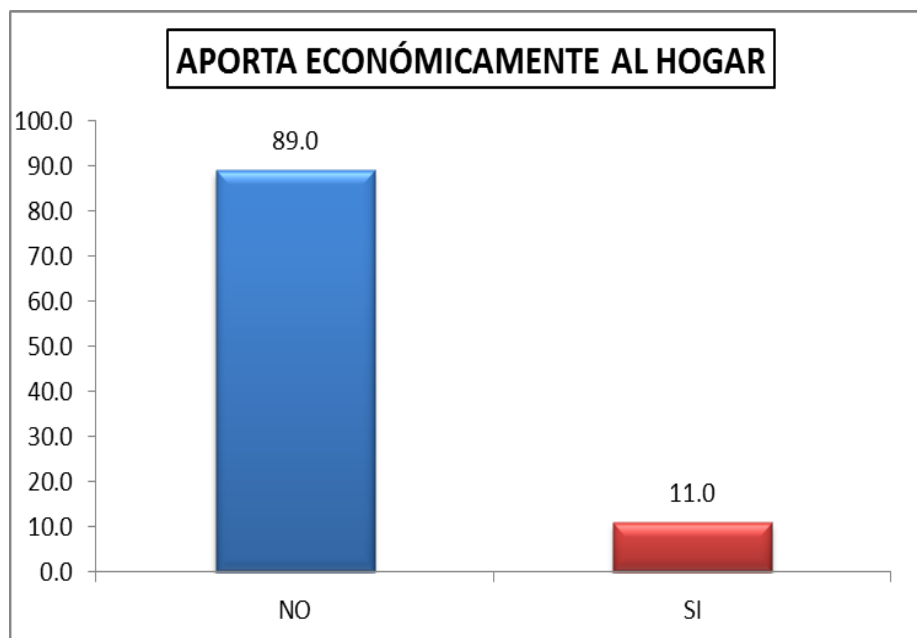
Cuadro 53: Aporta Económicamente en el Hogar

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	258	89.0	89.0	89.0
	SI	32	11.0	11.0	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 21: Aporta Económicamente en el Hogar



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.10. Practica algún deporte

Las personas encuestadas se encuentran en una edad comprendida de 15 a 29 años, de los cuales el 100% practica algún deporte o realiza actividad física durante la semana. Como la mayoría de personas son estudiantes, es lógico que realicen actividades deportivas ya que dentro de la malla curricular existen materias de aprobación que incentivan practicar algún deporte.

Cuadro 54: Practica algún deporte

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	290	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 22: Practica algún deporte



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.11. Toca algún instrumento musical

El 100% de la muestra obtenida para el cantón Penipe manifestó que no toca algún instrumento musical.

Cuadro 55: Toca algún instrumento musical

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	290	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 23: Toca algún instrumento musical



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.12. Perfeccionar algún instrumento musical

Según las encuestas realizadas, existe la predisposición de perfeccionar algún instrumento musical, como el 100% de las personas manifestaron que no tocan ningún instrumento musical, el 65.9% dice que si está dispuesto a perfeccionar el instrumento musical.

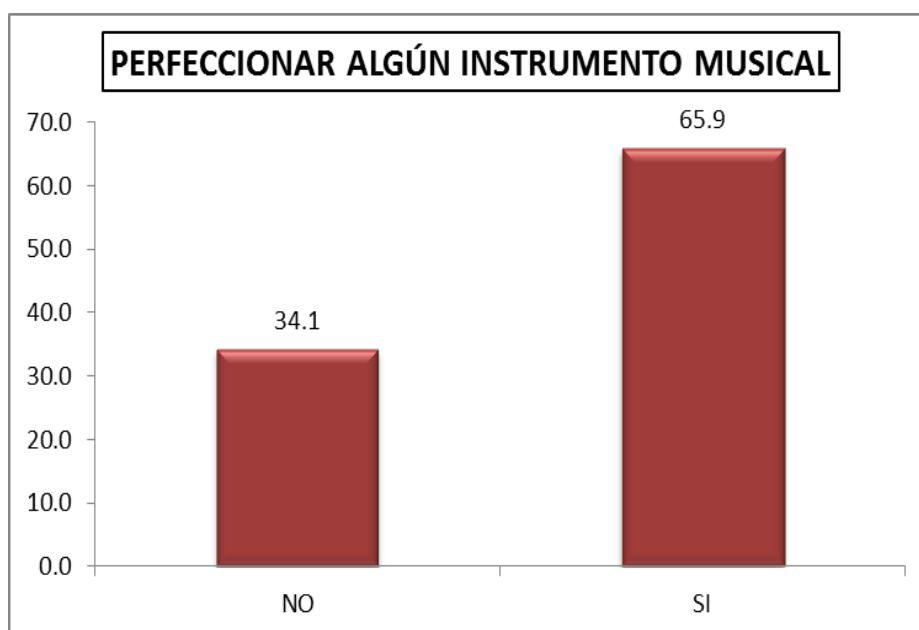
Cuadro 56: Perfeccionar algún instrumento musical

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	99	34.1	34.1	34.1
	SI	191	65.9	65.9	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 24: Perfeccionar algún instrumento musical



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.13. Recibir capacitaciones continuas

Los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe encuestados manifestaron en 100% que están dispuestos a recibir capacitaciones continuas.

Cuadro 57: Recibir capacitaciones continuas

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	290	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 25: Recibir capacitaciones continuas



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhabet Ximena Medina Villagómez

3.7.14. Actividad adicional

Paralelo a las actividades cotidianas que realizan dentro de los trabajos, unidades educativas, hogar, las personas respondieron en 100% que si estrían dispuestas a realizar actividades adicionales.

Cuadro 58: Actividad adicional

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	290	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 26: Actividad adicional



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llanet Ximena Medina Villagómez

3.7.15. Apoyo del GAD Municipal de Penipe

El apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe para los jóvenes y adolescentes ha sido mínimo ya que el 76.9% indicó que no ha existido apoyo por parte de la institución.

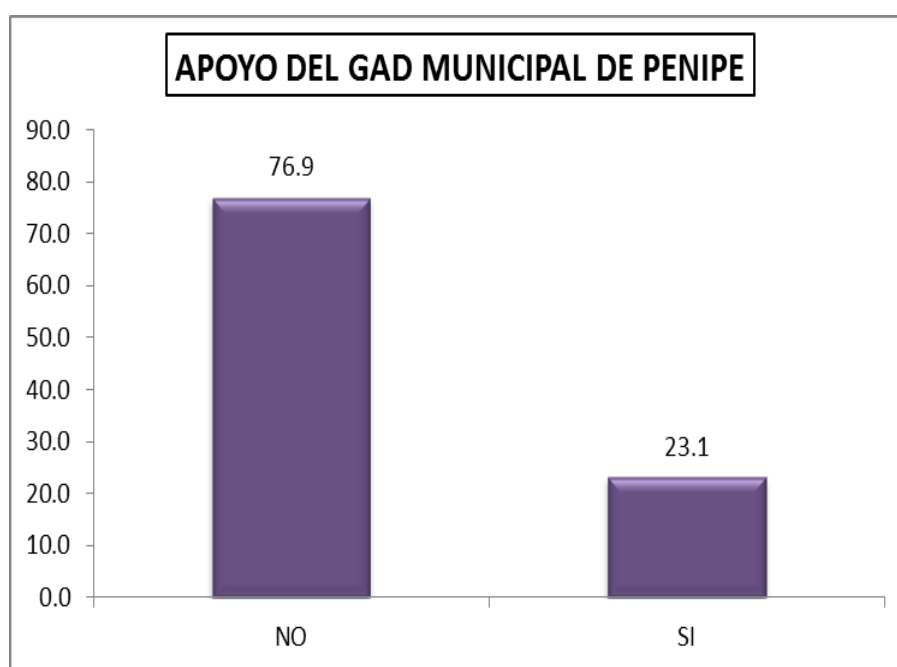
Cuadro 59: Apoyo GAD Municipal de Penipe

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	223	76.9	76.9	76.9
	SI	67	23.1	23.1	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 27: Apoyo GAD Municipal de Penipe



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.16. Aporte del GAD Municipal de Penipe

El aporte del GAD Municipal de Penipe que a las personas encuestadas les gustaría que sea es en el ámbito deportivo el 81.7%, el 16.6% pide aporte a la música y el 1.7% a la cultura.

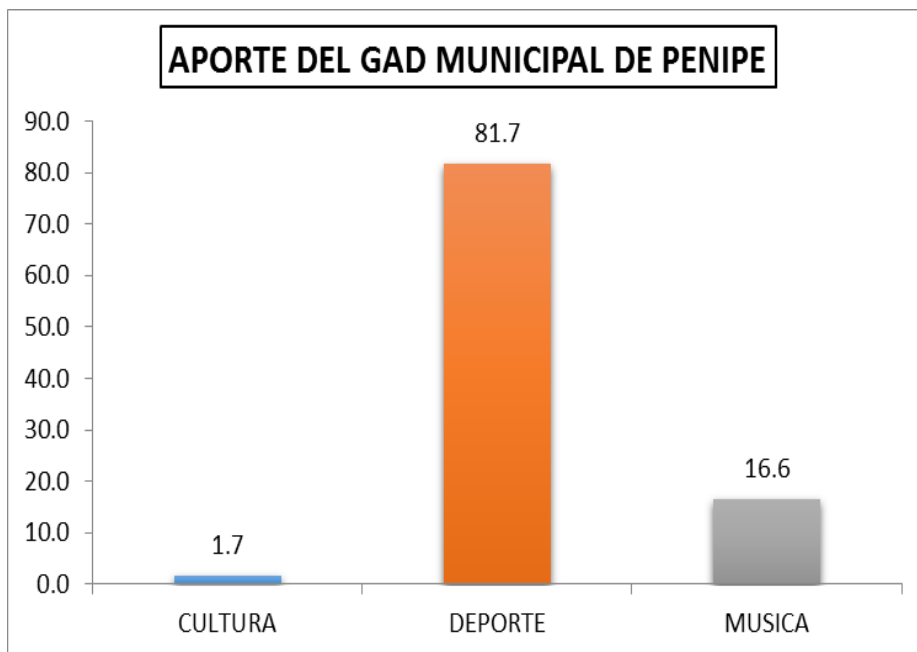
Cuadro 60: Aporte del Gad Municipal de Penipe

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CULTURA	5	1.7	1.7	1.7
	DEPORTE	237	81.7	81.7	83.4
	MUSICA	48	16.6	16.6	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico28: Aporte del GAD Municipal de Penipe



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.17. Creación del proyecto de atención integral para los jóvenes y adolescentes

Los adolescentes y jóvenes comprendidos en las edades de 15 a 29 años apoyan en un 100% la creación del proyecto de atención integral por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe.

Cuadro 61: Creación del Proyecto de Atención Integral

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	290	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico N° 29: Creación del Proyecto de Atención Integral



Fuente: Encuesta

Elaboración: Lghanet Ximena Medina Villagómez

3.7.18. Actividades que le gustaría que se implementen

El 45.9% de los encuestados manifestaron que les gustaría que se implementen actividades de educación, el 29.7% actividades de música mientras que el 16.6% menciona que requieren actividades deportivas y finalmente el 7.9% actividades de cultura.

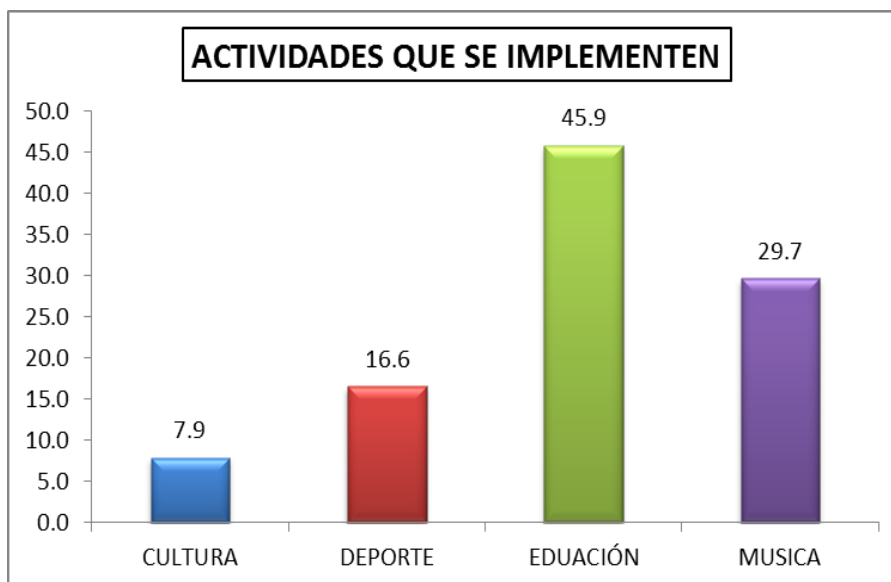
Cuadro 62: Actividades que se implemente

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CULTURA	23	7.9	7.9	7.9
	DEPORTE	48	16.6	16.6	24.5
	EDUCACIÓN	133	45.9	45.9	70.3
	MUSICA	86	29.7	29.7	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 30: Actividades que se implemente



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.7.19. Satisfacción general

La determinación del nivel de satisfacción se efectuó a la metodología establecida con preguntas directas a los individuos, en base a su percepción y tomando como consideración una escala de 0 a 10. La escala establecida hace referencia a una escalera imaginaria en donde en el escalón más bajo representa a muy insatisfecho y el escalón más alto, 10 representa a los muy satisfechos.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Los rangos de medición de satisfacción se encuentran previamente establecidos, determinándose en el rango de 0 a 2 a las personas que según su percepción son muy insatisfechas, en el rango de 3 a 4 se encuentran los insatisfechos mientras que en el 5 están los individuos que se sienten parcialmente satisfechos. En el rango de 6 a 7 es para las personas satisfechas y por último se encuentran los muy satisfechos establecidos en el rango de 8 a 10.

El 27.9% de los encuestados se encuentran muy insatisfechos en general mientras que el 26.9% se encuentra muy satisfecho.

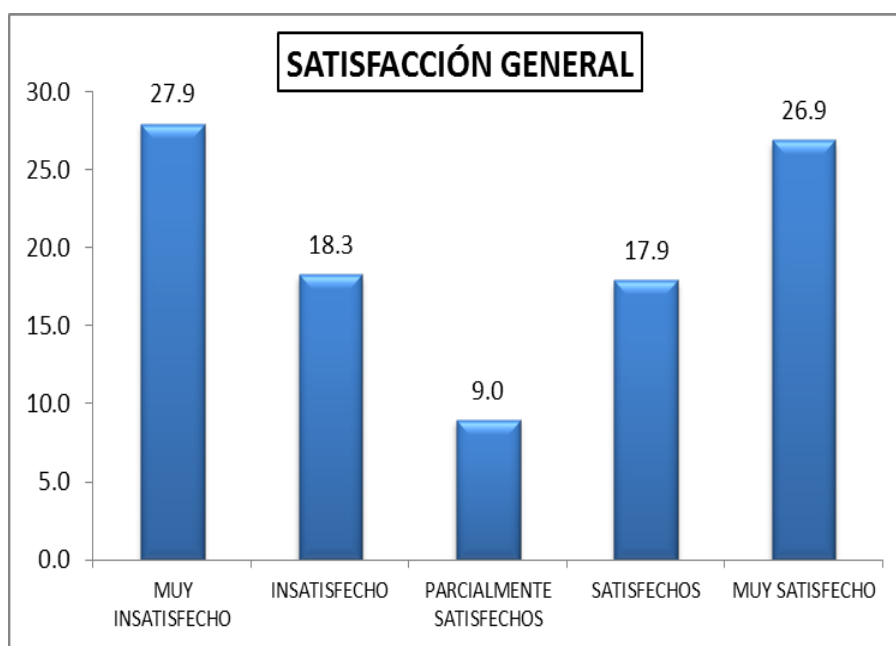
Cuadro 63: Satisfacción General

VARIABLES		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0,00	27	9.3	9.3	9.3
	1,00	27	9.3	9.3	18.6
	2,00	27	9.3	9.3	27.9
	3,00	27	9.3	9.3	37.2
	4,00	26	9.0	9.0	46.2
	5,00	26	9.0	9.0	55.2
	6,00	26	9.0	9.0	64.1
	7,00	26	9.0	9.0	73.1
	8,00	26	9.0	9.0	82.1
	9,00	26	9.0	9.0	91.0
	10,00	26	9.0	9.0	100.0
	Total	290	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

Gráfico 31: Satisfacción General



Fuente: Encuesta

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

3.8. Hallazgos

- Después de haber realizado un diagnóstico de la situación actual en el cantón Penipe en base a encuestas y análisis de datos oficiales se determina que la pobreza existente por necesidades básicas insatisfechas es de 73,70% y que la extrema pobreza por NBI es de 27,80%.
- Los indicadores de educación en el sector nos manifiestan que la tasa de analfabetismo en la zona es de 9,7%, siendo una de las más bajas la provincia, pero la asistencia a educación superior es de solo 28,2% de la población y que únicamente el 9,7% de la población tienen un título superior.
- La población encuestada manifiesta que está en su totalidad de acuerdo con la creación del proyecto de atención integral a jóvenes y adolescentes en el cantón Penipe y que la satisfacción entre estas personas es de 44,8%, es decir que menos de la mitad de los jóvenes y adolescentes se sienten satisfechos y muy satisfechos con la vida en general.

4. CAPÍTULO IV

MARCO PROPOSITIVO

4.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

4.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

“PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES, ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO, DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

- a. Según el Art. 54.- del COOTAD: son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

- b. Según el Art.377.- de la Constitución 2008: El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

4.1.2. ENTIDAD EJECUTORA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE, mediante el apoyo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

4.1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

a. **Provincia:**

Chimborazo

b. **Cantón:**

Penipe

c. **Beneficiarios:**

Adolescentes y Jóvenes del cantón Penipe

- **Latitud:** S1°37'30"
- **Longitud:** O78°30'30"
- **Altura:** 2.500 m.s.n.m.

4.1.4. MONTO

El monto total del proyecto es SON SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/00 (\$73.580,00) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO IVA (12%).

Cuadro 64: Monto

BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL (USD)	TOTAL (USD)
1.132 jóvenes y adolescentes del cantón Penipe (15 – 29 años)	73.580,00	73.580,00

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

4.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto tendrá una duración de 12 MESES CALENDARIO, a partir de su aprobación.

4.2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

4.2.1. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El Estado en su rol de garante de los derechos principalmente de niñas, niños y adolescentes; su intervención se basa en las políticas públicas contenidas en los diferentes planes como el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencias (2004), la Agenda Ético-Política de la Niñez y Adolescencia (2006), la Agenda Social de la Niñez del Gobierno Nacional (2007) y el Plan Nacional del Buen Vivir, para que sus intervenciones estén orientadas a toda la población de niñas, niños y adolescentes.

El GAD Municipal cuenta con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia cuya intervención se basa en el Plan Operativo que lo realiza cada año a favor de la niñez y adolescencia del cantón, los recursos que son asignados a este organismo están destinados para la intervención de gastos administrativos para el funcionamiento del CCNA y para la aplicación y operativización de la política pública.

Con la puesta en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia (2003), el Estado plantea la: intervención bajo un proceso de protección integral, desde los cuatro ejes de los derechos: supervivencia que contemplan los derechos de la vida, salud, convivencia familiar, condiciones socio-económicas, la alimentación y a un ambiente saludable; desarrollo a los derechos a la identidad, identidad cultural, identificación, educación y recreación; protección a los derechos a la protección especial de niñas, niños y adolescentes abarca los casos individuales de violación o amenaza a derechos, referidos a situaciones especiales como maltrato, explotación sexual o laboral, discapacidades, abandono, tráfico, hijas e hijos de personas privadas de la libertad/migrantes, niños refugiados, perdidos e infractores; y participación las niñas, niños y adolescentes requieren que existan las condiciones para que ejerzan su derecho a la libertad de pensamiento, expresión, organización y movilización de acuerdo con su edad y desarrollo evolutivo. Desde esta perspectiva la participación de niños, niñas y

adolescentes es fundamental para desarrollar su autoestima, desarrollar sus capacidades, valorar su cultura y su entorno social, conocer y respetar los criterios de los demás.

Una vez realizado los talleres a través de trabajos vivenciales, individuales, grupales, integradores y lúdicos con los grupos de niñas, niños y adolescentes de las siete parroquias rurales y en la cabecera cantonal se ha identificado la problemática desde este grupo; es muy evidente el maltrato al que están expuestos parte de los adultos, padres, madres, profesoras y profesores; las niñas y niños no cuentan con espacios de recreación, es decir no ejercen plenamente su derecho al juego; la constante actividad del volcán tiene en alerta a las niñas y niños en razón de que la ceniza afecta su estado de salud y deteriora los espacios destinados para recreación; el problema del alcoholismo y conflictos entre adultos se ve reflejado en el estado de motivación y desarrollo; los centros educativos no cuentan con las seguridades para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje; equipamiento de los centros educativos insuficientes; existen también limitaciones para la integración entre niñas y niños; el abandono y la desintegración de las familias ha incidido en un problema de autoestima; existe pocos espacios de participación y las niñas y niños no son parte de ningún tipo de planificación comunitaria y en ciertos sectores existe problemas ambientales como presencia de basura y tala de árboles nativos.

4.2.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS)

La población objetivo de este proyecto, son adolescentes y jóvenes (entre 12 – 29 años de edad) que están en situación de especial vulnerabilidad ya sea por condiciones de pobreza, deserción escolar, conflictos emocionales o tengan la intención y el interés de vincularse a dichos espacios con propuestas individuales u organizaciones

Cuadro65: Beneficiarios

Modalidad	Unidades de Atención	Cantón	Parroquia	Cobertura TOTAL
Casa de la Juventud	1	Penipe	Matriz	1.132 Jóvenes

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

4.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.3.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1.1. Objetivo General o Propósito

Atender integralmente a los jóvenes y adolescentes (actores estratégicos del desarrollo) del cantón Penipe, provincia de Chimborazo.

3.1.1.2. Objetivos Específicos o Componentes

- a. Implementar la Casa de la Juventud del cantón Penipe (Centro de apoyo, desarrollo, participación e intercambio socio-cultural).
- b. Equipar la Casa de la Juventud con los materiales y equipos necesarios para su funcionamiento (música, danza, arte y pintura).
- c. Apoyar a los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en su crecimiento y formación profesional.
- d. Impulsar la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.
- e. Desarrollar encuentros integrales y participativos en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.
- f. Conformar el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia del cantón Penipe.

4.3.2. INDICADORES

- a. Implementada y en funcionamiento la Casa de la Juventud del cantón Penipe (Centro de apoyo, desarrollo, participación e intercambio socio-cultural), a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.
- b. Equipada la Casa de la Juventud con los materiales y equipos necesarios para su funcionamiento (música, danza, arte, educación y pintura), a partir del primer mes de ejecución del proyecto.

- c. Apoyados el 25% de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en su crecimiento y formación profesional, durante el primer año de ejecución del proyecto.
- d. Impulsada la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, durante el primer año de ejecución del proyecto.
- e. Desarrollados 3 encuentros integrales y participativos en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, durante el primer año de ejecución del proyecto.
- f. Conformado el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia del cantón Penipe, en el sexto mes de ejecución del proyecto.

3.2. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Cuadro 66: Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medio de Verificación	Supuestos
FIN: Mejorar las condiciones y calidad de vida de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.	Mejoradas las condiciones y calidad de vida de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, durante la ejecución del proyecto.	Acta de entrega - recepción, técnico responsable, informes técnicos, fotografías, mobiliario, requerimientos, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, seguimientos, fotografías, encuestas.	Jóvenes y adolescentes del cantón Penipe mejoran la calidad de vida a través del intercambio social, cultural, deportivo, educativo.

<p>PROPÓSITO:</p> <p>Atender integralmente a los jóvenes y adolescentes (actores estratégicos del desarrollo) del cantón Penipe, provincia de Chimborazo.</p>	<p>El 25% de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe apoyados integralmente durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>Acta de entrega - recepción, técnico responsable, informes técnicos, fotografías, mobiliario, requerimientos, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, seguimientos, fotografías, encuestas.</p>	<p>Participación activa de los jóvenes y adolescentes en las actividades programadas por la Casa de la Juventud.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <p>a. Implementar la Casa de la Juventud del cantón Penipe (Centro de apoyo, desarrollo, participación e intercambio socio-cultural).</p> <p>b. Equipar la Casa de la Juventud con los materiales y</p>	<p>Implementada y en funcionamiento la Casa de la Juventud del cantón Penipe (Centro de apoyo, desarrollo, participación e intercambio socio-cultural), a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.</p> <p>Equipada la Casa de la Juventud con los</p>	<p>Acta de entrega - recepción, técnico responsable, informes técnicos, fotografías, mobiliario.</p> <p>Requerimientos, proformas, facturas, términos de</p>	<p>Casa de la Juventud adecuada para el apoyo integral a los jóvenes. Instalaciones adecuadas a las necesidades de funcionamiento.</p> <p>Casa de la Juventud equipada con materiales y</p>

<p>equipos necesarios para su funcionamiento (música, danza, arte y pintura).</p>	<p>materiales y equipos necesarios para su funcionamiento (música, danza, arte y pintura), a partir del primer mes de ejecución del proyecto.</p>	<p>referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>equipos adecuadas y de interés juvenil.</p>
<p>c. Apoyar a los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en su crecimiento y formación profesional.</p>	<p>Apoyados el 25% de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en su crecimiento y formación profesional, durante el primer año de ejecución del proyecto.</p>	<p>Informes técnicos, listados de participantes, seguimientos, fotografías, talleres ejecutados.</p>	<p>Reducción de los índices de problemas juveniles en el cantón Penipe. Acompañamiento permanente en la formación integral de los jóvenes.</p>
<p>d. Impulsar la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.</p>	<p>Impulsada la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, durante el primer</p>	<p>Requerimientos, convocatorias, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>Participación activa y masiva de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en las actividades programadas.</p>

<p>e. Desarrollar encuentros integrales y participativos en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.</p>	<p>año de ejecución del proyecto.</p> <p>Desarrollados 3 encuentros integrales y participativos en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe, durante el primer año de ejecución del proyecto.</p>	<p>Requerimientos, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>Participación activa y masiva de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en las actividades programadas.</p>
<p>f. Conformar el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia del cantón Penipe.</p>	<p>Conformado el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia del cantón Penipe, en el sexto mes de ejecución del proyecto.</p>	<p>Requerimientos, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>Concejo Consultivo conformado por jóvenes y adolescentes activos, dinámicos, con capacidad de generar propuestas de desarrollo en beneficio de la colectividad.</p>

<p>ACTIVIDADES:</p> <p>a.1. Determinar el espacio físico/casa.</p> <p>a.2. Adecuar el espacio físico/casa.</p> <p>a.3. Entregar el espacio físico al responsable del proyecto.</p> <p>a.4. Contratación de técnico responsable</p> <p>b.1. Equipar la casa con equipos y materiales necesarios.</p> <p>b.2. Realizar el inventario de bienes disponibles.</p> <p>b.3. Entregar en funcionamiento la casa.</p> <p>c.1. Invitar a los jóvenes y adolescentes a formar parte de la casa.</p>		<p>Acta de entrega - recepción, técnico responsable, informes técnicos, fotografías, mobiliario.</p> <p>Requerimientos, convocatorias, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p> <p>Informes técnicos, listados de participantes, seguimientos, fotografías, talleres ejecutados.</p>	<p>Casa de la Juventud adecuada para el apoyo integral a los jóvenes. Instalaciones adecuadas a las necesidades de funcionamiento.</p> <p>Casa de la Juventud equipada con materiales y equipos adecuados y de interés juvenil.</p> <p>Reducción de los índices de problemas juveniles en el cantón Penipe. Acompañamiento</p>
--	--	--	--

<p>c.2. Realizar talleres de formación y apoyo.</p>		<p>Requerimientos, convocatorias, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>permanente en la formación integral de los jóvenes.</p> <p>Participación activa y masiva de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en las actividades programadas.</p>
<p>d.1. Planificar actividades sociales, culturales, académicas y deportivas.</p>		<p>Requerimientos, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos, fotografías.</p>	<p>Participación activa y masiva de los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en las actividades programadas.</p>
<p>d.2. Ejecutar dichas actividades.</p>		<p>Requerimientos, convocatorias, proformas, facturas, términos de referencia, listado de participantes, informes técnicos, seguimientos,</p>	<p>Concejo Consultivo conformado por jóvenes y adolescentes activos, dinámicos, con capacidad de</p>

e.1. Planificar encuentros integrales.		fotografías.	generar
e.2. Ejecutar los encuentros integrales.			propuestas de desarrollo en beneficio de la colectividad.
f.1. Convocar a los jóvenes y adolescentes.			
f.2. Elegir el Concejo Cantonal de Jóvenes y Adolescentes.			
TOTAL	73.580,00		

SON SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/00 (\$73.580,00) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO IVA (12%).

4.4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.4.1. VIABILIDAD TÉCNICA

3.2.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

A. COORDINACIÓN

El proyecto beneficiará a 1.138 jóvenes y adolescentes, pertenecientes a las diferentes comunidades del cantón Penipe, provincia de Chimborazo.

El GAD Municipal por decisión de la Máxima Autoridad, con el apoyo de Concejo Municipal destinarán los fondos suficientes para el normal desarrollo y ejecución del proyecto. Además, se contará con la partida presupuestaria correspondiente.

El GAD Municipal contratará los servicios de un técnico (Psicólogo/Sociólogo/a fines) para la ejecución del proyecto durante 12 meses. Deberá:

- Responsabilizarse de la Casa de la Juventud y de los bienes ahí utilizados.
- Realizar seguimientos técnicos.
- Coordinar actividades con jóvenes y adolescentes de las diferentes parroquias y comunidades, gobiernos parroquiales e instituciones.
- Elaborar informes respectivos.
- Apoyar en los proyectos a desarrollar y ejecutar; así como en actividades que sean de interés institucional.

B. DEL PROYECTO

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL a través de su técnico responsable de la ejecución del proyecto, deberá:

- a. Implementar la Casa de la Juventud del cantón Penipe (Centro de apoyo, desarrollo, participación e intercambio socio-cultural).

Para esto se destinará una instalación municipal (casa) para la implementación de la Casa de la Juventud, dentro de la parroquia Matriz. Dicha instalación deberá contar con los todos los servicios básicos (agua, luz, teléfono fijo, internet) para su normal funcionamiento.

- b. Equipar la Casa de la Juventud con los materiales y equipos necesarios para su funcionamiento (música, danza, arte y pintura).

El GAD Municipal deberá adquirir: equipo y materiales de sonido para la reproducción de música; instrumentos musicales; vestimenta para danzas musicales; material para elaboración de pinturas; libros; entre otros; los cuales serán utilizados por los beneficiarios del proyecto.

- c. Apoyar a los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe en su crecimiento y formación profesional.

El profesional de la Casa de la Juventud dará seguimiento y asistencia a los jóvenes y adolescentes de cantón Penipe que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, ya sea por causas de nivel personal, familiar, educativo, ocupacional, entre otros.

- d. Impulsar la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

Realizar capacitaciones, encuentros juveniles, talleres participativos en las instituciones educativas y comunidades con los jóvenes del cantón Penipe para impulsar la práctica de actividades sociales, culturales, académicas y deportivas. Eventos de cobertura local (parroquial/comunitario).

- e. Desarrollar encuentros integrales y participativos en los jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

Desarrollar espacios públicos, foros de debate, mesas de diálogo, eventos culturales, eventos artísticos, eventos deportivos, capacitaciones, talleres, entre otros. Estos eventos serán de cobertura cantonal.

- f. Conformar el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia del cantón Penipe.

Elegir de entre los participantes del proyecto, el Concejo Cantonal de la Juventud y Adolescencia. Nivel que será el representante en las diferentes actividades programadas por el GAD Municipal.

4.5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

4.5.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cuadro 67: Presupuesto

No.	Rubro	Cantidad	Unidad	Valor en Dólares	Total en Dólares
Implementación de la Casa de la Juventud					
1	Infraestructura/Casa de la Juventud	1	U	35,000.00	35,000.00
	Adecuación de la Casa	1	-	-	8,000.00
	Servicios básicos (agua, luz, teléfono fijo, internet)	12	Mes	150.00	1,800.00
	Mobiliario y equipos de oficina (escritorios, sillas, archivadores)	1	U	3,200.00	3,200.00
	Subtotal	-	-	-	48,000.00
Técnico Responsable					
2	Técnico Responsable (Psicólogo, Sociólogo, a fines)	12	Mes	750	9,000.00
	Subtotal	-	-	-	9,000.00
Equipar la Casa de la Juventud					
3	Bienes de apoyo al desarrollo de talentos (Música, danza, arte y pintura)	1	U	8500	8,500.00
	Computador	1	U	800	800.00
	Impresora color	1	U	280	280.00
	Subtotal	-	-	-	9,580.00
Apoyar a los jóvenes y adolescentes en su crecimiento y formación profesional.					
4	Capacitaciones	6	U	300	1,800.00
	Subtotal	-	-	-	1,800.00
Impulsar la práctica de actividades					
5	Campaña de comunicación escrita, radial, etc.	1	U	700	700.00
	Promoción escrita (volantes, trípticos, afiches, gigantografías, boletines)	1	U	1000	1,000.00
	Subtotal	-	-	-	1,700.00
Desarrollar encuentros integrales y participativos					
6	Encuentros cantonales de jóvenes	3	U	1000	3,000.00
	Subtotal	-	-	-	3,000.00
Conformar el concejo Cantonal de la Juventud					
7	Concejo Cantonal de la Juventud	1	U	500	500.00
	Subtotal	-	-	-	500.00
TOTAL					73,580.00

Elaboración: Llhanet Ximena Medina Villagómez

4.6. ANÁLISIS ECONÓMICO SOCIAL

4.6.1. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Los costos de operación y mantenimiento fueron calculados en base a cinco años de ejecución del proyecto.

Cuadro 68: Costos De Administración, Operación Y Mantenimiento

RUBRO	VALOR USD/ Año 1	VALOR USD/ Año 2	VALOR USD/ Año 3	VALOR USD/ Año 4	VALOR USD/ Año 5
COSTOS FIJOS					
IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD	13.000	1.800	1.800	1.800	1.800
CONFORMACIÓN CONCEJO CANTONAL	500				
COSTOS VARIABLES					
SUELDOS Y SALARIOS	9.000	9.900	10.890	11.979	13.177
INSTRUMENTOS MUSICALES	9.580	5.000	4.000	3.000	2.000
CAPACITACIONES	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800
ACTIVIDADES A DESARROLLARSE	1.700	1.700	1.700	1.700	1.700
ENCUENTROS DE JÓVENES	3.000	2.000	2.000	1.000	1.000
TOTAL	38.580	22.200	22.190	21.279	21.477

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Dentro de los costos fijos para el análisis económico social del proyecto para el primer año de implementación del centro de atención integral para jóvenes y adolescentes se considera un presupuesto de \$13.000 dólares que cubre rubros como adecuación, servicios básicos y mobiliario, a partir del segundo año el costo asumido es de \$1800 dólares que cubre el pago de los servicios básicos de las instalaciones. La conformación del Concejo Cantonal se establece al primer año por un monto de \$500 dólares.

Los costos variables del proyecto están determinados en los sueldos y salarios, en la adquisición de instrumentos musicales, capacitaciones, las actividades a desarrollarse y los encuentros juveniles, los mismos que permitirán el normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos planteados para el presente proyecto.

4.6.2. BENEFICIOS SOCIALES VALORADOS

El GAD Municipal de Penipe como un ente de apoyo para el desarrollo y bienestar de la población del cantón no percibe ningún ingreso económico por la ejecución del proyecto sino recibe un beneficio social del proyecto el mismo que se basa en ingresos sociales que obtendría la población por diversión, medicinas y exámenes médicos los mismos disminuirían ya que los jóvenes y adolescentes tendrían un mejor bienestar.

**Cuadro 69: Beneficios Sociales del Proyecto
(Salud)**

AÑOS	Nº HABITANTES	DIVERSIÓN USD	MEDICINAS USD	EXÁMENES USD	TOTAL USD
1	1.132	13.584	11.320	11.320	36.224
2	1.184	14.210	11.842	11.842	37.895
3	1.211	14.534	12.112	12.112	38.759
4	1.239	14.866	12.388	12.388	39.642
5	1.267	15.205	12.671	12.671	40.546

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

Los valores estimados para los beneficio sociales que se obtendrán en el proyectos es un estimado que por cada joven y adolescente en el cantón se destina un dólar al gasto en diversión, es decir al consumo de alcohol o cigarrillos dando un total de \$13.584 dólares de gasto anual para estas actividades. El consumo de sustancias nocivas para el cuerpo humano ocasiona que las personas tengan algún tipo de complicación en la salud, derivando estas actividades en gastos de medicinas y exámenes médicos en \$10 dólares para cada uno.

4.6.3. FLUJO DE CAJA

El flujo de caja proyectado está dado para los 5 años de ejecución del proyecto.

Cuadro 70: Flujo de Caja Proyectado

RUBROS	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
Ingresos por tarifa		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BENEFICIOS						
Beneficios Valorados		36.224,00	37.894,65	38.758,64	39.642,34	40.546,19
TOTAL INGRESOS BENEFICIOS		36.224,00	37.894,65	38.758,64	39.642,34	40.546,19
BENEFICIOS ACTUALIZADOS		32.342,86	30.209,38	27.587,64	25.193,42	23.006,99
EGRESOS						
Inversión	-38.580,00					
Costo de operación y mantenimiento		38.580,00	22.200,00	22.190,00	21.279,00	21.476,90
TOTAL EGRESOS	-38.580,00	38.580,00	22.200,00	22.190,00	21.279,00	21.476,90
EGRESOS ACTUALIZADOS		34.446,43	17.697,70	15.794,40	13.523,19	12.186,57
FLUJO NETO DE CAJA	-38.580,00	-2.356,00	15.694,65	16.568,64	18.363,34	19.069,29
VALOR ACTUAL	-38.580,00	-2.103,57	12.511,67	11.793,23	11.670,23	10.820,42
VAN	6.112,00	VIABLE				
TIR	16,75%	VIABLE				
B/C	1,05	VIABLE				
Beneficios Actualizados	138.340,29					
Costos Actualizados	132.228,30					

Elaboración: Lihanet Ximena Medina Villagómez

El flujo de caja realizado estima los valores en beneficios valorados sociales, ya que el proyecto no tienen con fin una rentabilidad financiera el rubro por ingresos por tarifa es de 0 dólares.

4.6.4. VALOR ACTUAL NETO

Este valor representa los beneficios netos actualizados que surgen y se calcula según la siguiente fórmula:

$$VAN = \sum_{y=1}^Y \frac{\Delta NB_y}{(1 + 0,01r)^{y-1}}$$

Dónde:

DeltaNB y = beneficio económico neto de la alternativa elegida respecto a la alternativa base en el año y

r = tasa anual de descuento (12%)

Y = período de análisis en años

Si el V.A.N. es positivo la alternativa considerada es factible.

$$VAN = -38580 + \left(-\frac{2356}{(1+0,12)^1}\right) + \left(\frac{15694,65}{(1+0,12)^2}\right) + \left(\frac{16568,64}{(1+0,12)^3}\right) + \left(\frac{18363,34}{(1+0,12)^4}\right) + \left(\frac{19069,29}{(1+0,12)^5}\right)$$

El valor actual neto del proyecto es positivo por tal motivo el proyecto es viable.

4.6.5. TASA INTERNA DE RETORNO

Es la tasa de descuento a la cual el Valor Actual Neto es nulo, esto es:

$$VAN = \sum_{y=1}^Y \frac{\Delta NB_y}{(1 + 0,01TIR)^{y-1}} = 0$$

Si la T.I.R. es mayor que el costo de oportunidad del capital la alternativa considerada es factible.

$$VAN = -38580 + \left(-\frac{2356}{(1+0,1675)^1}\right) + \left(\frac{15694,65}{(1+0,1675)^2}\right) + \left(\frac{16568,64}{(1+0,1675)^3}\right) + \left(\frac{18363,34}{(1+0,1675)^4}\right) + \left(\frac{19069,29}{(1+0,1675)^5}\right) = 0$$

La tasa interna de retorno es de 16,75% por lo que el proyecto es viable ya que la tasa de descuento es del 12%

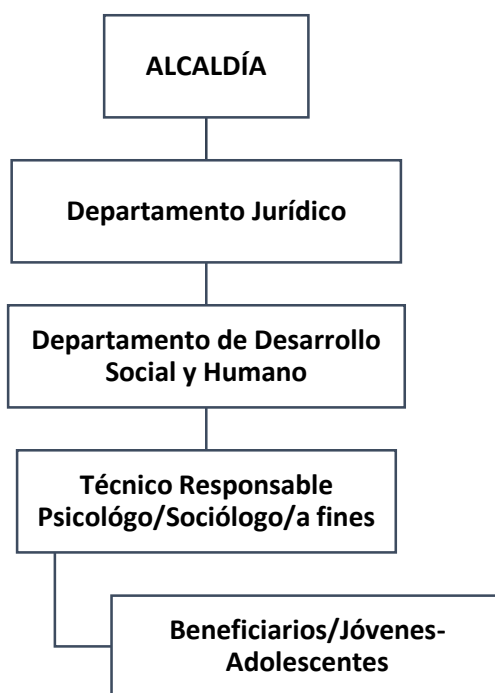
4.6.6. BENEFICIO COSTO

El beneficio costo del proyecto es la relación existente entre los ingresos actualizados y los gastos actualizados del proyecto. Si el indicador es menor a 1 eso quiere decir que la inversión realizada no es rentable; si el indicador es mayor a 1 la inversión es rentable y si es igual a 1 no se gana ni se pierde en el proyecto.

El beneficio costo del proyecto es de 1,05; es decir por cada dólar invertido se obtiene 5 centavos de rentabilidad social.

4.7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

4.7.1. ESTRUCTURA OPERATIVA



Operativamente el proyecto estará estructurado de la siguiente manera:

Los **BENEFICIARIOS** del proyecto, serán jóvenes y adolescentes del cantón Penipe.

El **RESPONSABLE** del proyecto será un Psicólogo, Sociólogo o a fines. Deberá planificar, coordinar, ejecutar las actividades establecidas en el proyecto, y todas aquellas que sean necesarias para cumplir con los objetivos planteados por el mismo.

Deberá coordinar acciones conjuntas con los beneficiarios, GAD Parroquial, GAD Municipal e Instituciones Públicas.

EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO brindará el apoyo necesario al Técnico Responsable del Proyecto. Deberá además velar los intereses del GAD Municipal por mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adolescentes.

Además estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**, receptorá la información (informes técnicos, reportes, avances) de forma mensual por parte del **TÉCNICO RESPONSABLE**, con el propósito de informar a **ALCALDÍA**, sobre los avances, antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

EL DEPARTAMENTO JURÍDICO apoyará con el criterio jurídico para el normal desarrollo del proyecto.

ALCALDÍA receptorá los informes siempre que sean necesarios y será la encargada de informar al **CONCEJO CANTONAL** sobre el normal avance del proyecto.

4.7.2. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Cuadro 71: Cronograma Valorado

No.	Rubro	CRONOGRAMA VALORADO MENSUAL											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Implementación de la Casa de la Juventud												
	Infraestructura/Casa de la Juventud	35,000											
	Adecuación de la Casa	8,000											
	Servicios básicos (agua, luz, teléfono fijo, internet)	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
	Mobiliario y equipos de oficina (escritorios, sillas, archivadores)	1,500	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	200
	Subtotal	44,650	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	350
2	Técnico Responsable												
	Técnico Responsable (Psicólogo, Sociólogo, a fines)	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
	Subtotal	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
3	Equipar la Casa de la Juventud												
	Bienes de apoyo al desarrollo de talentos (Música, danza, arte y pintura)			2,800			2,800			2,900			
	Computador	800											
	Impresora color	280											
	Subtotal	1,080		2,800			2,800			2,900			
4	Apoyar a los jóvenes y adolescentes en su crecimiento y formación profesional.												
	Capacitaciones		300		300		300		300		300		300
	Subtotal		300		300		300		300		300		300
5	Impulsar la práctica de actividades												
	Campaña de comunicación escrita, radial, etc.	300				250					150		
	Promoción escrita (volantes, trípticos, afiches, gigantografías, boletines)	50		50	300				300				300
	Subtotal	350		50	300	250			300		150		300
6	Desarrollar encuentros integrales y participativos												
	Encuentros cantonales de jóvenes				1,000					1,000			1,000
	Subtotal				1,000				1,000			1,000	
7	Conformar el concejo Cantonal de la Juventud												
	Concejo Cantonal de la Juventud		500										
	Subtotal		500										
TOTAL		46,830	1,850	3,900	2,650	1,300	4,150	1,050	2,650	3,950	1,500	1,050	2,700

Elaboración: Lhanet Ximena Medina Villagómez

4.8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.8.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

El monitoreo del proyecto se lo efectuará atendiendo a dos componentes, el uno de orden administrativo y el otro de orden técnico:

Administrativo. En la firma de REGISTROS con cada uno de los beneficiarios.

Técnico. Se realizarán las actividades planificadas en el proyecto de manera permanente bajo la responsabilidad del técnico responsable del Proyecto conjuntamente con el apoyo del DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO y DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN del GAD MUNICIPAL DE PENIPE para certificar la valides de ejecución del mismo en el campo; además se emitirán informes mensuales.

4.9. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

La DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL deberá realizar el informe de evaluación anual del proyecto, para esto dispondrá del apoyo del técnico responsable del mismo.

CONCLUSIONES

- La población del cantón Penipe de acuerdo a datos oficiales, se encuentra con los niveles de pobreza que bordean al 73.70% de la población y solo el 9% de los jóvenes de 24 años de edad tienen un título superior.
- La asistencia a la educación superior en la población comprendida en la edad de 18 a 24 años es de solo 28,2%, es decir que para los jóvenes por diferentes problemas sociales, demográficos y económicos no es posible terminar sus estudios superiores.
- Los espacios juveniles tienen como fin promover las políticas públicas de atención a jóvenes en cuanto a prevención, promoción de derechos, con énfasis en la inclusión social y económica de esta población, reconocida constitucionalmente como grupo de atención prioritaria y como actores estratégicos del desarrollo social del país.
- La ejecución del proyecto para la atención integral a jóvenes y adolescentes en el cantón Penipe es factible ya que en el análisis económico realizado, los indicadores son factibles para la ejecución y las políticas aplicadas para ayudar al desarrollo de la población objetivo demuestran el interés del GAD Municipal de Penipe por prestar atención a esta población.
- La factibilidad de la creación de del Proyecto de Atención Integral a Jóvenes y Adolescentes tiene que enfocarse en generar condiciones adecuadas para que exista la acogida esperada y que los programas y proyectos que se generen cuenten con el fin único de establecer beneficios para la población del cantón Penipe.

RECOMENDACIONES

- El Departamento de Desarrollo Social y Humano con el proyecto de Atención debe Integrar a Jóvenes y Adolescentes, y apoyar a la población del cantón Penipe con la finalidad de generar bienestar y que las personas beneficiadas adquieran destrezas y conocimientos en beneficio de la colectividad.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Penipe como ente responsable de generar políticas de desarrollo enmarcadas el Plan Nacional del Buen Vivir esta se encuentra en la obligación de solventar y solucionar los inconvenientes que se presenten durante la ejecución del proyecto de Atención Integral con la finalidad de propender a que en el cantón existan jóvenes y adolescentes comprometidos en generar el bien común y que los objetivos que decidan alcanzar sean en beneficio colectivo.
- La implementación del centro de atención integral para jóvenes y adolescentes en el cantón Penipe, es factible ya que existe una despreocupación social y pública sobre el apoyo para el fortalecimiento intelectual, físico y cultural hacia las personas en edad de 15 a 29 años, quienes por su responsabilidad está facultados a generar desarrollo y emprendimiento en el país, pero lo fundamental tendría que ser en el cantón donde residen, es decir lograr establecer una política de retorno para esos jóvenes y adolescentes que por diferentes motivos han tenido que salir de su parroquia o comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, G. F. (2006). El proyecto d investigacion: Introducción a la metodología científica. Caracas : Editorial Epistema.
- Carceller M y otros (2013). Orientaciones para las buenas practicas en la atencion de jovenes y adolescentes. Cataluña: URV.
- Centro de Desarrollo Humano en Cultura y Economía Solidaria (2012). Penipe,CEBYCAM-CES.
- Centro de Promoción del Empleo y el Desarrollo Económico Territorial (2008). Plan para el desarrollo integral de la economía de Penipe.CEPESIU.
- Dávila, O. (2004). Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes. Santiago.
- Ecuatorianos, I. d. (2005). Penipe, un pueblo hermano del agua. Quito
- Federación Nacional de Municipios de México. (2015). Atención Integral a Jóvenes. Mexico. FNMM
- Gutiérrez, E. (2005). Adolescencia y juventud: concepto y características .La Habana.
- Herrera Nuñez, B. (2010). Atencion integral de adolescentes. Lima.
- Hurtado León , I., & Toro Garrido, J. (2007). Paradigmas y metodos de investigacion en tiempos de cambios. Caracas: Editorial CEC S.A.
- Martin. (2009). Programa de Atencion Integral al adolescente. Buenos Aires.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). Norma Técnica de Espacios Juveniles. Quito.
- Palella, S., & Martins, F. (2010). Metodologia de la investigacion cuantitativa. Caracas: FEDUPEL.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) Quito: Asamblea Nacional (COOTAD)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008) Quit

ANEXOS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE



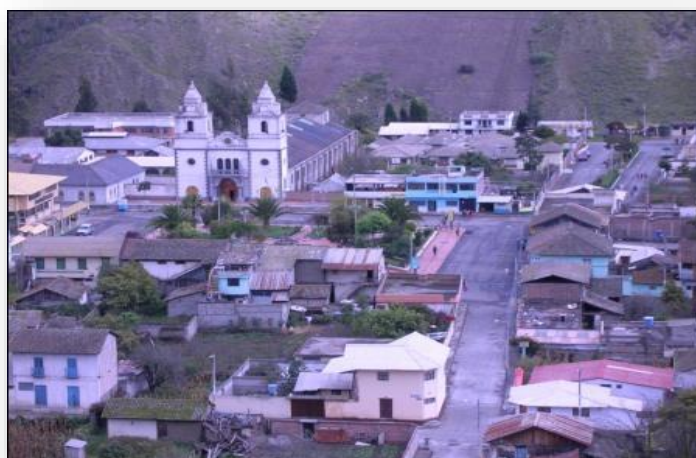
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PENIPE EUM-PENIPE



CENTRO URBANO PENIPE (MATRIZ)



ANEXO N° 01



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información relevante para diseñar el estudio de factibilidad para la implementación del proyecto de atención Integral a jóvenes y adolescentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo

DATOS GENERALES

Parroquia

Edad

Género

Estado Civil

Soltero

Casado

Divorciado

Unión Libre

NIVEL DE ESTUDIOS

¿Cuál es el nivel de estudios alcanzado?

Inicial

Básico

Bachillerato

Superior

Postgrado

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

¿Cuál es su situación laboral actual?

Trabajador independiente

Trabajador dependiente

Estudia y trabaja

Estudiante

¿Cuál es su actividad económica?

Agricultura y ganadería

Carpintero

Chofer

Albañil

Empleado público

Ayudante

¿Aproximadamente cuáles son sus ingresos?

50-150

151-250

251-350

351-Más

¿Usted en su hogar es?

Jefe/a de hogar

Hijo/a del jefe/a de hogar

Otro Cuál?

¿Usted aporta económicamente a su hogar?

Si

No

ACTIVIDADES ADICIONALES

¿Usted practica algún deporte?

Si Cuál?

No

¿Usted toca algún instrumento musical?

Si Cuál?

No

¿Le gustaría perfeccionar algún instrumento musical?

Si Cuál?

No

¿Le gustaría recibir capacitaciones continuas?

Si Cuál?

No

¿Le gustaría practicar actividades adicionales a las que usted hace?

Si Cuál?

No

¿En su vida cotidiana ha evidenciado que existe o no apoyo por parte del GAD Municipal a los jóvenes y adolescentes del cantón?

Si Cuál?

No

¿Qué aportes ha observado Usted que la unidad de desarrollo del GAD Municipal ha aplicado en el cantón?

Deporte

Música

Cultura

Ninguna

Otra

¿Usted apoyaría la creación de un proyecto de atención integral para jóvenes y adolescentes en el cantón?

Si

No

¿Si se creará el proyecto de atención integral para jóvenes y adolescentes qué actividades le gustaría que se implementaran?

Deporte

Cultura

Música

Educación

Otras

Cuál?

¿En general como se siente usted en la actualidad?

Tome en consideración que el cuadro 0 es muy insatisfecho y el cuadro 10 es muy satisfecho.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----